

# INFORME DE EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA PPSS 2025



Es Tiempo  
*del Bienestar*  
para la Salud  
*Mental*

## BUCARAMANGA SANTANDER

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>EJE1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GARANTIA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN</b> .....	4
<i>LINEA: E1La</i> .....	4
<i>LINEA: E1Lb</i> .....	5
<i>LINEA: E1Le</i> .....	7
<i>LINEA: E1Lh</i> .....	7
<b>EJE 2 EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD</b> .....	10
<i>LINEA: E2La</i> .....	10
<i>LINEA: E2Lb</i> .....	13
<i>LINEA: E2Lc</i> .....	14
<i>LINEA: E2Ld</i> .....	15
<i>LINEA: E2Le</i> .....	16
<i>LINEA: E2Lf</i> .....	17
<b>EJE 3 IMPULSAR LA CULTURA DE LA SALUD</b> .....	19
<i>LINEA: E3La</i> .....	19
<i>LINEA: E3Lb</i> .....	26
<i>LINEA: E3Lc</i> .....	28
<i>LINEA: E3Ld</i> .....	30
<b>EJE 4 FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL</b> .....	31
<i>LINEA: E4La</i> .....	32
<i>LINEA: E4Lb</i> .....	36
<i>LINEA: E4Lc</i> .....	39
<i>LINEA: E4Le</i> .....	45
<b>EJE 5 GESTIÓN Y GARANTÍA DE LA SALUD CON PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE DECISIÓN</b> .....	48
<i>LINEA: E5La</i> .....	48
<i>LINEA: E5Lb</i> .....	51
<i>LINEA: E5Lc</i> .....	52
<i>LINEA: E5Ld</i> .....	54

## INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo evidenciar la ejecución de las 23 actividades contempladas en el Plan de Acción 2025 de la Política de Participación Social en Salud (PPSS) de la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo de Santander. Estas actividades se desarrollan en cumplimiento de la Resolución 2063 de 2017, la cual establece los lineamientos para garantizar el derecho a la participación social en salud, promover su fortalecimiento y propiciar la apropiación por parte de la ciudadanía de los mecanismos y condiciones necesarios para el ejercicio de este derecho.

La Resolución 2063 de 2017 se enmarca en la garantía del derecho fundamental a la salud, conforme a lo establecido en la Ley Estatutaria de Salud y en articulación con la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), mediante la implementación de cinco ejes estratégicos orientados a fortalecer la participación ciudadana en el sistema de salud.

Cabe resaltar que las evidencias documentales y fotográficas correspondientes al desarrollo de las actividades del Plan de Acción de la PPSS —como actas, listados de asistencia, registros fotográficos y videos— se encuentran debidamente archivadas en formato físico y digital en la oficina de Información y Atención al Usuario (SIAU). De igual manera, algunas de estas actividades fueron divulgadas a través de los canales oficiales de comunicación de la institución, disponibles en los siguientes enlaces:

- [https://www.facebook.com/hospitalsancamilobucaramanga?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/hospitalsancamilobucaramanga?locale=es_LA)
- <https://hospitalsancamilo.gov.co/>

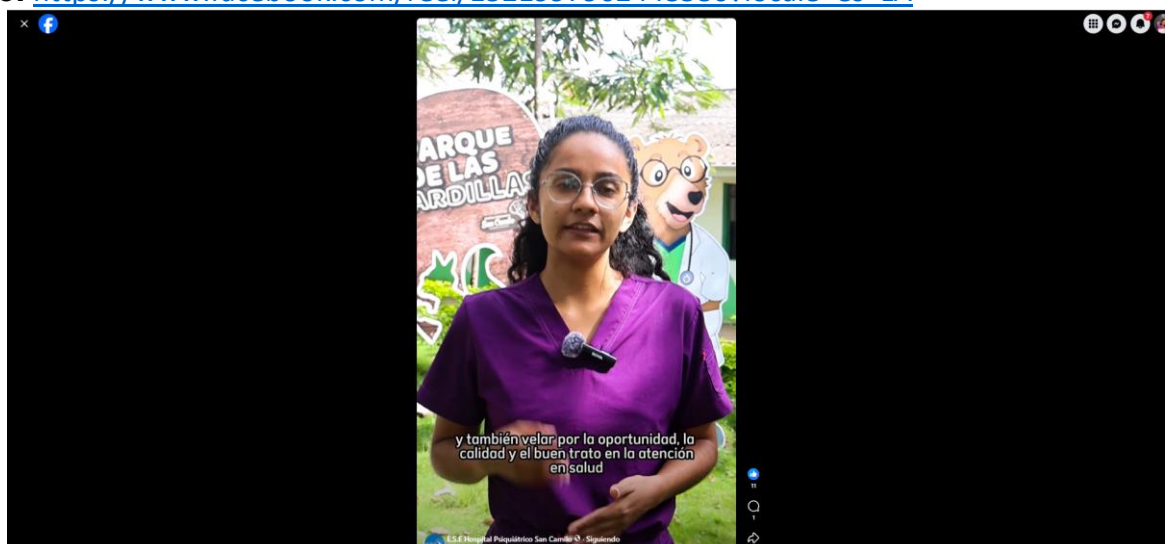
El desarrollo de estas actividades ha permitido fortalecer los procesos de participación ciudadana, contribuyendo a la transparencia y garantizando el El desarrollo de estas acciones ha permitido fortalecer los procesos de participación ciudadana, promover la transparencia institucional y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los usuarios en el marco de una atención integral en salud.

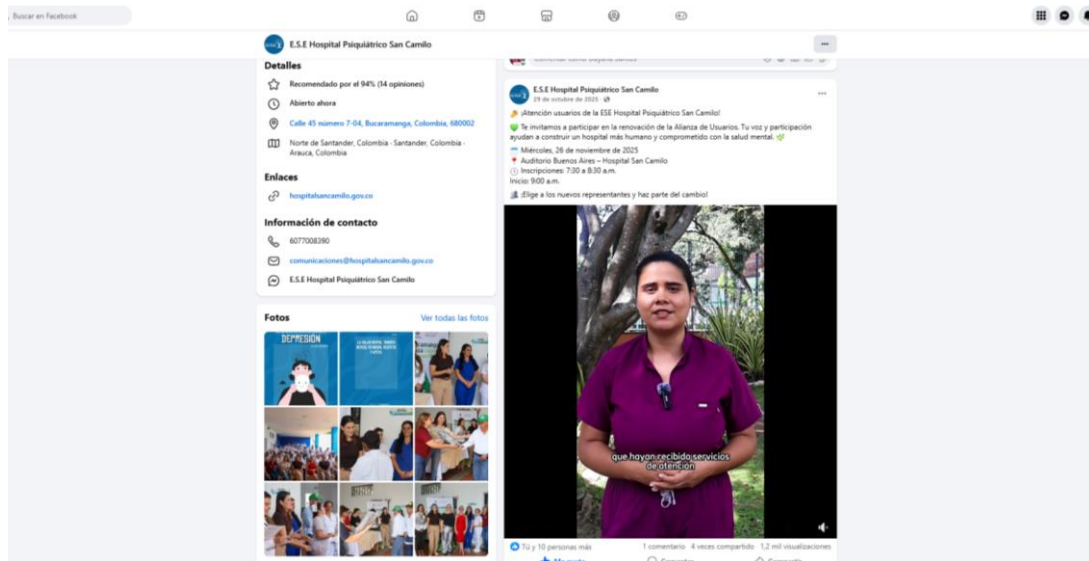
## EJE1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GARANTIA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN.

### LINEA: E1La

- Meta de la línea de acción: Fortalecer la participación ciudadana a través de una campana de comunicación multidireccional maximizando la utilización de los recursos financieros y humanos disponibles institucionales con el fin de incrementar la conciencia y el compromiso de los ciudadanos y organizaciones sociales en la política de participación
- Actividad: Desarrollar una campana de comunicación multidireccional de participación ciudadana a través de redes sociales para invitar a la ciudadanía y organizaciones sociales a integrarse activamente en la PPSS fomentando el compromiso y la colaboración en los espacios de decisión y acción colectiva
- Evidencia: Campaña ¿Por qué es importante tu participación en las decisiones colectivas? en redes sociales institucionales


Enlace: [https://www.facebook.com/reel/1521997962448580?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/reel/1521997962448580?locale=es_LA)





### LINEA: E1Lb

- Meta de la línea de acción: Capacitar al personal del sector salud de la institución en los derechos fundamentales a la salud y a la participación social mediante programas de formación continua utilizando herramientas pedagógicas didácticas y tecnológicas innovadoras que garanticen la intervención efectiva de la comunidad en los procesos de salud y participativos
- Actividad: Capacitar al personal de la institución en temas clave relacionados con los derechos humanos participación social en salud y el derecho fundamental a la salud mediante cursos virtuales promoviendo una atención respetuosa e inclusiva de los derechos de los usuarios del sistema de salud
- Evidencia: Acta de socialización mes de Junio del 2025


ACTA DE REUNIÓN			
	PR. Gestión de la Información	TP. Administrativo	
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06	Versión : 05
	SP. Gestión Documental	Página 1 de 17	

Acta No. 29	Fecha Mes de Junio	Lugar Plataforma San Camilo Learning	Hora	
Nombre o tema de la reunión: Capacitación sobre Derechos Humanos en el			Inicio 7:00AM	Fin 5:00PM
Ámbito de la Salud				
Líder de la reunión: Karen Dayana Santos Peña				
Objetivo de la reunión: Capacitar a los colaboradores de la institución y sus sedes en el reconocimiento, promoción y protección de los derechos humanos en salud, para garantizar una atención segura, respetuosa y libre de discriminación				

Agenda de la reunión	
No.	Item
1	Capacitación sobre Derechos Humanos en el Ámbito de la Salud
2	Realización de la evaluación de entendimiento


Desarrollo de la reunión	
1. La E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo, cuenta con la plataforma San Camilo Learning, para realizar capacitaciones. Se socializa la temática relacionada con Derechos Humanos en el Ámbito de la Salud:	
<b>Derechos Humanos en el Ámbito de la Salud</b>	
La promoción y protección de los derechos humanos en salud implica reconocer y garantizar el respeto por la dignidad, la integridad y el bienestar de todas las personas dentro del sistema de salud. Estos derechos no se limitan al acceso a servicios médicos, sino que comprenden condiciones adecuadas para llevar una vida sana y libre de discriminación.	
¿Qué son los Derechos Humanos en Salud?	
Son garantías universales que protegen a las personas en su interacción con el sistema de salud, sustentadas en principios como:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universalidad</li> <li>• Equidad</li> <li>• No discriminación</li> <li>• Dignidad</li> </ul>	

1

ACTA DE REUNIÓN			
	PR. Gestión de la Información	TP. Administrativo	
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06	Versión : 05
	SP. Gestión Documental	Página 3 de 17	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación ciudadana a través de veedurías y asociaciones de usuarios.</li> <li>• Canales de denuncia efectivos.</li> <li>• Empoderamiento del paciente como sujeto de derechos.</li> </ul>			
Cierre Reflexivo			
"El respeto por los derechos humanos en salud no es un favor, es una obligación ética, legal y moral."			
<b>RESULTADOS CUESTIONARIO Y CUMPLIMIENTO :</b>			
<b>EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN</b>			
<b>% EFICACIA</b>			
(No. de colaboradores con calificación superior a 70% en la prueba post test )	*	100	164
(Total de colaboradores que asistieron a Capacitaciones)			99
			166
<b>CUMPLIMIENTO DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN</b>			
<b>% CUMPLIMIENTO</b>			
Número de Colaboradores Capacitados	*	100	166
			88
Total de Colaboradores registrados			189
La eficacia de la capacitación relacionada con Derechos Humanos en el Ámbito de la Salud se evaluó mediante el porcentaje de colaboradores que obtuvieron una calificación superior al 70% en la prueba post test. De los 166 colaboradores que asistieron a las capacitaciones, 164 alcanzaron este nivel, lo que representa aproximadamente un 99% de eficacia. Este resultado indica que la mayoría de los participantes comprendieron y asimilaron correctamente el contenido impartido.			
En cuanto al cumplimiento de la asistencia, se observó que de un total de 189 colaboradores registrados, 166 efectivamente participaron en las sesiones de capacitación. Esto representa			

3


ACTA DE REUNIÓN			
	PR. Gestión de la Información	TP. Administrativo	
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06	Versión : 05
	SP. Gestión Documental	Página 4 de 17	

un cumplimiento del 88% en la asistencia a las capacitación de derechos humanos en el ámbito de la salud
En conclusión, los datos sugieren que la capacitación ha sido efectiva en términos de aprendizaje y participación, proporcionando con los derechos humanos en el ámbito de la salud, lo cual es crucial para mejorar la competencia y el desempeño en la organización.
Soporte de la realización en la plataforma san camilo learning y certificados de curso

**INFORME CAPACITACION EVALUACION DERECHOS HUMANOS EN EL AMBITO DE LA SALUD PLATAFORMA SAN CAMILO LEARNING**

N.	Apellidos)	Nombre	Institución	Cuestionario
1	Albarracin Cogollo	Edgar	Planta-Subdirector Administrativo Y Financiero	95
2	Alvarado Vega	Dorian Smith	Proceso Contratado - Auxiliar Enfermería	100
3	ALVAREZ Patiño	Ángel Ramiro	Planta Ese Hosca- Auxiliar Área De La Salud	100
4	Aponte Vence	Mario Javier	Planta Ese Hosca- Médico Especialista - Psiquiatra	100
5	Arenas Benítez	Claudia Patricia	Planta Ese Hpsc- Auxiliar Administrativa	98
6	Arizmendy Leal	Leidy Marcela	Procesos Contratados-Almacén	-
7	Arauz Camargo	Eduard Fabian	Planta Ese Hpsc- Médico Especialista - Psiquiatra	-

4

ACTA DE REUNIÓN			
	PR. Gestión de la Información	TP. Administrativo	
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06	Versión : 05
	SP. Gestión Documental	Página 5 de 17	

8	Arredondo Garcia	Luz Karina	Proceso Contratado - Auxiliar Enfermería	95
9	Avellaneda	Jose David	Proceso Contratado -Auxiliar De Enfermería	100
10	Ayala Delgado	Paula Andrea	Procesos Contratados - Gim	95
11	Ayala Sanabria	Duvan Albeyro	Proceso Contratado - Auxiliar Enfermería	100
12	Baez Serrano	Briadam Didier	Proceso Contratado - Auxiliar De Enfermería	100
13	Ballesteros Vargas	Ludy Yamile	Procesos Contratados- Tecnico II - Financiera	98
14	Barajas Guzman	Ludy Amparo	Proceso Contratado-Almacen	95
15	Barrera Gomez	Lina Maria	Planta Ese Hpsc- Auxiliar Area De La Salud	97
16	Barrera Gonzalez	Blanca Margarita	Planta Ese Hpsc- Médico Especialista - Psiquiatra	93
17	Bedoya Guevara	Romario Andres	Proceso Contratado -Auxiliar De Enfermería	100
18	Benitez Ribero	Alida	Planta Ese Hpsc- Auxiliar Administrativo	97
19	Bernal Barreto	Juan David	Proceso Contratado- Almacen	80
20	Blanco Sarmiento	Buenaventura	Proceso Contratado - Auxiliar Enfermería	95
21	Bonfante Caceres	Marlon Alberto	Procesos Contratados-Auxiliar Enfermería	87

*LINEA: E1Le*

- Meta de la línea de acción: Realizar gestiones interinstitucionales para capacitar a la comunidad en temas de planificación presupuestaria y control social en salud.
- Actividad: Gestionar ante las entidades como el sena un curso en temas de participación social ciudadana para los colaboradores de la ese
- Evidencia: No se logró efectuar la solicitud ante las entidades interinstitucionales para la gestión del curso en participación social ciudadana dirigido a los colaboradores de la ESE

*LINEA: E1Lh*

- Meta de la línea de acción: Incorporar un enfoque diferencial en los espacios de participación en salud asegurando la accesibilidad e inclusión de todas las comunidades especialmente las personas con discapacidad a través de la implementación de contenidos comunicacionales en lengua de señas y otras herramientas inclusivas
- Actividad: Garantizar que los espacios de participación en salud sean accesibles para todas las personas incluyendo a aquellas con discapacidad auditiva mediante el uso de contenidos en lengua de señas en la cartilla de deberes y derecho de los usuarios digital
- Evidencia: Se realizó la actualización y socialización de la cartilla de deberes y derechos de los usuarios a través de redes sociales y la página web institucional. Sin embargo, no se incluyó contenido en lengua de señas, por lo cual no se logró cumplir en su totalidad con el enfoque de accesibilidad para personas con discapacidad auditiva.

Folletos actualizados

## Deberes y derechos adultos

DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS
<p>1. Tienes derecho a que te atiendan bien, con respeto y amabilidad y que los profesionales de salud mental te escuchen y apoyen según lo que necesitas.</p> <p>2. Tienes derecho a que tu historia clínica sea privada. Solo si decides que quieres verla, a menos que la ley diga lo contrario.</p> <p>3. Tienes derecho a elegir si eres, te miden y dónde recibir atención. Si hay cambios no debes aceptar el tratamiento ni la calidad del servicio.</p> <p>4. Tienes derecho a decidir si quieres participar o no en una investigación. Antes de elegir, debes explicarte de forma clara para qué es, cómo se hace, los posibles beneficios, riesgos y cualquier molestia que pueda causar.</p> <p>5. Tienes derecho a decidir si quieres o no un tratamiento o medicamento. Si no puedes decidir por ti mismo porque no tienes la capacidad para decidir, tus representantes legales podrán hacerlo por ti y darte lo que necesitas.</p> <p>6. Tienes derecho a recibir o rechazar apoyo emocional o moral, sin importar el riesgo o beneficio.</p> <p>7. Tienes derecho a recibir salud las actividades, tratamientos, medicamentos y servicios de salud que estén cubiertos por tu plan, de forma oportuna y con calidad.</p> <p>8. Tienes derecho a que se atiendan a tiempo. Si hay un retraso, deben explicarte qué está pasando. Si es una emergencia, puedes ser atendido sin que te pidan dinero ni documentos, y recibir la atención necesaria lo más rápido posible.</p>	<p>9. Tienes derecho a pedir una copia de tu historia clínica, ya sea en físico o en CD, si tu la necesitas, reservado en cuenta el tratamiento institucional.</p> <p>10. Tienes derecho a recibir información y participar en las decisiones sobre los servicios de salud mental que están dentro de la institución.</p> <p>11. Tienes derecho a recibir apoyo para entender el sistema de salud, saber por qué te niegan un servicio, conocer dónde te atienden y cómo con acompañamiento familiar en el proceso.</p> <p>12. Tienes derecho a recibir por escrito una explicación clara y sencilla de, por alguna razón excepcional, no pueden brindarte un servicio de salud mental.</p> <p>13. Tienes derecho a recibir información clara y sencilla del personal de salud. Deben explicarte tu estado, los tratamientos, sus riesgos y beneficios, y lo que puede pasar con tu salud de una manera que puedas entender según tu situación y necesidades.</p> <p>14. Tienes derecho a saber cómo y dónde puedes hacer peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones, sugerencias sobre la institución o servicios. También tienes derecho a recibir una respuesta clara y a tiempo.</p> <p>15. Tienes derecho a conocer y entender los costos de los servicios de salud mental que recibes.</p>	<p>16. Tienes derecho a recibir atención en un lugar limpio y seguro. También debes poder acceder a los servicios y tratamientos de salud mental sin interrupciones por trámites administrativos.</p> <p>17. Tienes derecho a un trato digno y respetuoso cuando recibas atención en salud mental. Nadie puede hacerte daño, hacerte sentir discriminado por quién eres, cómo piensas o si tienes ideas. Tu privacidad y tus opiniones son valiosas y respetables.</p> <p>18. Tienes derecho a pedir la opinión de otro doctor que trabaje dentro de la institución, si se presentan dudas sobre tu diagnóstico o tratamiento.</p> <p>19. Tienes derecho a que tu información y la de tu familia se mantengan privadas. Nadie puede compartir tus datos sin tu permiso, excepto en los casos que la ley lo permita.</p> <p>20. Tienes derecho a tener un proceso terapéutico con los tiempos y sesiones necesarias para garantizar tu bienestar y mejorar tu calidad de vida.</p> <p>21. Tienes derecho a acceder a la información de los servicios en salud mental que ofrece la institución por medio de los canales de comunicación (página web, whatsapp y líneas telefónicas).</p> <p>22. Tienes derecho a recibir certificado de hospitalización si lo requieres.</p> <p>23. Tienes derecho a morir con dignidad.</p>
DEBERES	DEBERES	DEBERES
<p>1. Tienes el deber de reconocer los derechos y la intimidad de todos los pacientes.</p> <p>2. Tienes el deber de respetar al personal de atención que te presta los servicios de salud.</p> <p>3. Tienes el deber de respetar y mantener un trato cordial y humanizado con otros pacientes y personal con los que se relacionen en tu proceso de atención y tratamiento.</p> <p>4. Tienes el deber de informar de manera clara y veraz tu estado de salud y de proporcionar la historia clínica. De manera que permita un diagnóstico y tratamiento oportunos a mejorar tu condición clínica.</p> <p>5. Tienes el deber de responder por tu comportamiento, el de tu familia y comunidad.</p> <p>6. Tienes el deber de asistir oportunamente las recomendaciones formales por el personal de salud y los recibidos en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.</p> <p>7. Tienes el deber de actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.</p> <p>8. Tienes el deber de usar adecuadamente las instalaciones y recursos ofrecidos por el Sistema General de Seguridad Social en Salud.</p>	<p>9. Tienes el deber de seguir las recomendaciones del personal de salud durante la prestación del servicio y tu estancia en el hospital.</p> <p>10. Tienes el deber de cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de la institución.</p> <p>11. Tienes el deber de proporcionar de manera veraz y actualizada la información y documentos que se requieran para efectos de recibir el servicio de salud.</p> <p>12. Tienes el deber de presentar el documento de identidad y demás requisitos como anotaciones, para ser atendido.</p> <p>13. Tienes el deber de contribuir al financiamiento de los gastos de salud y seguridad social en salud según tu capacidad de pago.</p> <p>14. Tu familia o cuidador debe participar en tus procesos de atención, de ayuda y seguimiento, y en caso de ser población vulnerable debes ser acompañado por un adulto.</p> <p>15. Tienes el deber de utilizar adecuadamente los mecanismos de recolección (buzones, casillas, oficina de atención al usuario, página web) de reclamos por la institución.</p> <p>16. Tienes el deber de acudir de buena fe frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud.</p>	<p>17. Tienes el deber de llegar 30 minutos antes de la hora programada de tu cita para iniciar el proceso de admisión.</p> <p>18. Tienes el deber de asistir puntualmente a las citas programadas o cancelar con 1 hora de anticipación.</p>
<p>Podrás acceder a tus Derechos y Deberes en lengua de señas en el siguiente link:</p> <p><a href="https://hospitalsancamilo.gov.co/encion-al-usuario/deber-ey-derechos/">https://hospitalsancamilo.gov.co/encion-al-usuario/deber-ey-derechos/</a></p> <p>Línea de Atención al Usuario</p> <p>Call center +57 (607) 700 8390</p> <p>ChatBot WhatsApp (607) 317 3643 366 in 24 hrs</p> <p>Página Web <a href="http://www.hospitalsancamilo.gov.co">www.hospitalsancamilo.gov.co</a></p> <p>Centro de Información al Usuario (607) 316 7722 229</p> <p>Horario de atención: Lunes a Viernes 7:00 am - 6:00 pm, Sábados y Domingos 7:00 am - 6:00 pm.</p>		

RIGHTS	RIGHTS	RIGHTS
<p>1. The right to be treated with respect and kindness, and to have mental professionals listen to you and provide support based on your needs.</p> <p>2. The right to the privacy of your medical records. You are the one who decides who can access them, unless the law requires otherwise.</p> <p>3. The right to choose your health insurance provider (EPS), your doctor, and where to receive care. If there are any changes, they should not affect your treatment or the quality of service.</p> <p>4. The right to decide whether or not to participate in a research study. Before making your decision, you must be given a clear explanation of the study's purpose, how it's conducted, its potential benefits, risks, and any discomfort it might cause.</p> <p>5. The right to decide whether or not to participate in a therapy or take medication. If you are unable to make this decision yourself due to incapacity, your legal representatives can make the decision for you and document it.</p> <p>6. The right to receive or refuse spiritual or moral support, regardless of your religion or beliefs.</p> <p>7. The right to receive all activities, treatments, medications, and healthcare services covered by your plan, promptly and with quality.</p> <p>8. The right to receive timely care. If there is a delay, you should be informed about the situation. In case of emergency services, you can receive care without being asked for money or documents, and will be treated as quickly as possible.</p>	<p>9. The right to request a copy of your medical records, either in paper form or on a CD, if you need them, in accordance with the institution's policies.</p> <p>10. The right to receive information and share feedback regarding the mental health services available within the institution.</p> <p>11. The right to receive assistance in understanding the healthcare system, to know why a service is being denied, to know where you will be treated, and to have support throughout the process.</p> <p>12. The right to receive a clear, simple written explanation if for any exceptional reason, a mental health service cannot be provided.</p> <p>13. The right to receive clear, simple information from healthcare staff. They must explain your mental health condition, treatments, risks, benefits, and potential outcomes in a way that you can understand, based on your specific situation and needs.</p> <p>14. The right to know how and where to make requests, complaints, feedback, or suggestions about the mental health care you receive. You also have the right to a clear and timely response.</p> <p>15. The right to understand the costs of the mental health services you receive.</p>	<p>16. The right to receive care in a clean and safe environment. You also have the right to access mental health services and treatments without any interruptions due to administrative processes.</p> <p>17. The right to be treated with dignity and respect when receiving mental health care. No one can harm you, cause you pain, or discriminate against you based on who you are, how you think, or where you come from. Your privacy and your opinions are valid and must be respected.</p> <p>18. The right to request a second opinion from another doctor within the institution if you have doubts about your diagnosis or treatment.</p> <p>19. The right to have your personal and family information kept private. No one can share your data without your consent, except when required by law.</p> <p>20. The right to a therapeutic process with the appropriate time and sessions to ensure your well-being and improve your quality of life.</p> <p>21. The right to access information about the mental health services offered by the institution through non-personal channels, such as the website, whatsapp and phone line.</p> <p>22. The right to request a hospitalization certificate if needed.</p> <p>23. The right to die with dignity.</p>
DUTIES	DUTIES	DUTIES
<p>1. You are responsible for respecting the rights and privacy of all individuals.</p> <p>2. You should treat the mental health staff with respect and appreciation for the care they provide.</p> <p>3. You should maintain a respectful and compassionate attitude towards other patients and individuals involved in your mental care process.</p> <p>4. You are expected to provide clear and truthful information about your mental health and share your medical history to support an accurate diagnosis and effective treatment.</p> <p>5. You should take responsibility for your own mental health, as well as for the well-being of your family and community.</p> <p>6. It is your responsibility to follow the recommendations of healthcare professionals and participate in mental health promotion and disease prevention programs.</p> <p>7. You should act in solidarity with others in situations where their health or life may be at risk.</p> <p>8. You are expected to use the healthcare services and resources provided by the system responsibly and efficiently.</p>	<p>9. You should follow the guidance of healthcare professionals during your mental health treatment and while staying in the hospital.</p> <p>10. You are expected to follow the hospital's rules, regulations, and instructions.</p> <p>11. You should provide accurate and up-to-date information and documents required to receive the mental health care you need.</p> <p>12. You are required to present your identification and any necessary documents, such as insurance authorizations or referrals, to receive treatment.</p> <p>13. You should contribute to the costs of healthcare and social security based on your ability to pay.</p> <p>14. Your family or guardian should be involved in your care, discharge, and follow-up processes, if you belong to a priority group, a guardian should accompany you.</p> <p>15. You are encouraged to use the institution's feedback mechanisms (such as suggestion boxes, surveys, the patient services or complaints office, and website) to share your thoughts, concerns, and feedback.</p> <p>16. You should act in good faith when engaging with the healthcare system.</p>	<p>17. You should arrive 30 minutes before your scheduled appointment to complete the admission process.</p> <p>2. You should arrive on time for your scheduled appointments or cancel at least 12 hours in advance.</p>
<p>You can access your Rights and Duties in sign language at the following link:</p> <p><a href="https://hospitalsancamilo.gov.co/encion-al-usuario/deber-ey-derechos/">https://hospitalsancamilo.gov.co/encion-al-usuario/deber-ey-derechos/</a></p> <p>Customer Service Lines</p> <p>Call center +57 (607) 700 8390</p> <p>ChatBot WhatsApp (607) 317 3643 366 in 24 hrs</p> <p>Web Page <a href="http://www.hospitalsancamilo.gov.co">www.hospitalsancamilo.gov.co</a></p> <p>Centro de Información al Usuario (607) 316 7722 229</p> <p>Horario de atención: Lunes a Viernes 7:00 am - 6:00 pm, Sábados y Domingos 7:00 am - 6:00 pm.</p>		

## Deberes y derechos Menores de edad

DERECHOS	DERECHOS	DERECHOS								
<ol style="list-style-type: none"> <li>Tienes derecho a que todos te traten con respeto y amabilidad. No importa tu condición, mereces ser escuchado y bien atendido.</li> <li>Tienes derecho siempre a recibir la atención que necesitas. Si hay cambios en el hospital o en el servicio, tu tratamiento no debe interrumpirse.</li> <li>Tienes derecho a recibir tu tratamiento a tiempo y que tus medicinas y terapias lleguen sin demoras. No debes esperar más de lo necesario.</li> <li>Tienes derecho a una atención rápida en urgencias. Si tienes una crisis de salud mental, los médicos deben atenderte de inmediato. Tu bienestar es lo más importante.</li> <li>Tienes derecho a la privacidad de tu información si tienes entre 12 y 18 años, tu información médica es privada. Sin embargo, tus padres o cuidadores deben conocer tu estado de salud para ayudarte.</li> <li>Tienes derecho a que el hospital o centro de salud sea un lugar seguro y seguro para ti. Ningún problema de dinero o papeles debe impedir tu atención.</li> <li>Los médicos, enfermeros y tus cuidadores deben explicarte de forma sencilla lo que pasa con tu salud para que puedas entenderlo.</li> <li>Tienes derecho a que te respeten por quién eres, nadie debe tratarte mal por tu forma de ser o de pensar. Tu voz y tus sentimientos son importantes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Tienes derecho a elegir si quieres o no recibir ayuda espiritual. Tu opinión debe ser respetada.</li> <li>Tienes derecho a seguir aprendiendo, aunque seas en tratamiento o en el hospital, tienes derecho a seguir aprendiendo y creciendo.</li> <li>Tienes derecho a saber sobre tratamientos. Antes de recibir un tratamiento o prueba médica, los doctores deben explicarte bien en qué consisten. Deben pedirte permiso antes de aplicarlo.</li> <li>Tienes el deber de acudir acompañado por tus padres o tutores legales cuando sea necesario. Tu seguridad y bienestar son prioridad.</li> <li>Tienes derecho a un trato amable, siempre todos los médicos, enfermeros y personal deben tratarte con respeto y paciencia.</li> <li>Tienes derecho a aprender a cuidarse, es importante que tú y tu familia aprendan sobre tu salud para que puedas sentirte mejor y cuidarte bien.</li> <li>Tienes derecho a tener terapia y apoyo necesarios. Debes recibir todas las terapias y cuidados que te ayuden a estar mejor y a sentirte bien.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Tienes derecho a recibir apoyo psicológico y emocional de los mejores especialistas. Sentirse bien mentalmente es igual de importante que físicamente.</li> <li>Tienes derecho a una muerte digna.</li> <li>Tienes derecho a saber cómo y dónde puedes hacer peticiones, quejas, reclamos, recomendaciones, sugerencias sobre la atención en salud mental. También tienes derecho a recibir una respuesta clara y a tiempo.</li> <li>Tienes derecho a acceder a la información de los servicios que ofrece la institución por medio de los canales no presenciales (página web, WhatsApp y líneas telefónicas).</li> <li>Tienes derecho a pedir una copia de tu historia clínica, ya sea en físico o en un CD, así lo autorizas, teniendo en cuenta el lineamiento institucional.</li> <li>Tienes derecho a solicitar certificado de hospitalización si tu plan de educativo lo solicita.</li> </ol>								
DEBERES	DEBERES	DEBERES								
<ol style="list-style-type: none"> <li>Tienes el deber de tratar con respeto y amabilidad a los médicos, enfermeros y todo el personal de salud. Están ahí para ayudarte, y un trato cordial hace la diferencia.</li> <li>Tienes el deber de ser considerado con los demás pacientes. Un estado de salud mental puede hacer que la espera y el proceso sean más llevaderos para todos.</li> <li>Tienes el deber de comunicarte con sinceridad sobre tu estado de salud. Si algo te duele o te incomoda, dístelo a los profesionales para que puedan brindarte la mejor atención.</li> <li>Tienes el deber de cuidar tu bienestar, alimentarte bien, seguir las indicaciones médicas y adoptar hábitos saludables. Tu salud también depende de ti.</li> <li>Tienes el deber de seguir las instrucciones del personal médico. Si se indican un tratamiento o medidas recomendadas, es tu responsabilidad cumplirlas para mejorar.</li> <li>Tienes el deber de llegar con tiempo a tus citas médicas, preferiblemente 20 minutos antes, para hacer los registros necesarios sin constreñimiento.</li> <li>Tienes el deber de ser solidario con quienes lo necesitan. Si ves a alguien nervioso o pasando por un momento difícil, un gesto de apoyo siempre es bien recibido.</li> <li>Tienes el deber de respetar y cuidar las instalaciones del hospital o consultorio. Son espacios compartidos y deben mantenerse en buenas condiciones para todos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Tienes el deber de seguir las normas del hospital. No hacer ruido excesivo, respetar los turnos y mantener un ambiente tranquilo favorece una mejor atención para todos.</li> <li>Tienes el deber de acudir acompañado por un adulto de confianza cuando sea necesario. Tu seguridad y bienestar son prioridad.</li> <li>Tienes el deber de ser responsable con tus citas. Si no puedes acudir, avisa con anticipación para que otra persona pueda aprovechar ese espacio.</li> <li>Tienes el deber de asegurarte de que tus padres o cuidadores poseen los documentos requeridos, como identificación, historia clínica o autorizaciones, para evitar retrasos en tu atención.</li> <li>Tienes el deber que tu red de apoyo este involucrada en el tratamiento del paciente.</li> <li>Tienes el deber de utilizar adecuadamente los mecanismos de escucha (Buzones, encuestas, oficina de atención al usuario, página web) ofrecidos por la institución.</li> </ol>	<p>Podrás acceder a tus Derechos y Deberes en legua de señas en el siguiente link:</p> <p><a href="https://hospitalsancamilo.gov.co/encion-al-usuario/deberes-y-derechos/">https://hospitalsancamilo.gov.co/encion-al-usuario/deberes-y-derechos/</a></p> <p><b>Líneas de Atención al Usuario</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Call center</td> <td>+ 57 (607) 70 083 90</td> </tr> <tr> <td>ChatBot WhatsApp</td> <td>(+57) 317 3643 366 24 HORAS</td> </tr> <tr> <td>Página Web</td> <td>www.hospitalsancamilo.gov.co</td> </tr> <tr> <td>Chatbot (WhatsApp) Apoyo a personas con discapacidad</td> <td>(+57) 316 7721 229</td> </tr> </table> <p>Horario de atención Lunes a Jueves 7:00 a.m. a 4:00 p.m. y viernes 7:00 a.m. a 3:00 p.m.</p>	Call center	+ 57 (607) 70 083 90	ChatBot WhatsApp	(+57) 317 3643 366 24 HORAS	Página Web	www.hospitalsancamilo.gov.co	Chatbot (WhatsApp) Apoyo a personas con discapacidad	(+57) 316 7721 229
Call center	+ 57 (607) 70 083 90									
ChatBot WhatsApp	(+57) 317 3643 366 24 HORAS									
Página Web	www.hospitalsancamilo.gov.co									
Chatbot (WhatsApp) Apoyo a personas con discapacidad	(+57) 316 7721 229									

De acuerdo con la Ley 229 de 2020  
**DERECHOS Y DEBERES**  
Menores de edad

RIGHTS	RIGHTS	RIGHTS								
<ol style="list-style-type: none"> <li>You have the right to be treated kindly. You deserve to be treated with respect and kindness, no matter who you are.</li> <li>You have the right to get the care you need. Even if something changes at the hospital, you should still get the care you need without stopping.</li> <li>You have the right to get help when you need it. You shouldn't have to wait too long for your medicine or to get the support you need.</li> <li>You have the right to quick help in an emergency. If you're feeling really sad, scared, or hurt, you should get help right away from a doctor or a counselor.</li> <li>You have the right to keep your health information private. If you're between 12 and 18 years old, your health information is just for you, but your parents can still be told to help you.</li> <li>You have the right to be treated in a hospital that is clean and safe, and money problems shouldn't stop you from getting the care you need.</li> <li>Doctors and nurses should explain things in simple words. They should talk to you in a way that you can understand, so you know what's happening.</li> <li>You have the right to be treated with respect. No one should be mean to you because of who you are or what you think. Your feelings are important.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>You can choose if you want spiritual support. If you want someone to pray with you or help you, you can ask, but it's your choice.</li> <li>You can keep learning, even if you're in the hospital. You can still study or learn new things, even while you're getting treatment.</li> <li>You have the right to know about your treatment. Before any therapy or treatment, the doctors should explain what it is and ask if it's okay with you.</li> <li>You have to go with your parents if you need to. For your safety, your parents or guardians should be there to help when needed.</li> <li>You have the right to be treated with patience. Everyone at the hospital should be kind to you and not hurry you.</li> <li>You can learn how to take care of yourself. It's important for you and your family to know how to stay healthy.</li> <li>You have the right to the therapy and help you need. You should get any treatment that can help you feel better.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>You have the right to emotional support. Your feelings are just as important as your body. Taking care of your mind is just as important as taking care of your body, and you should be able to talk to someone if you need to.</li> <li>You have the right to a peaceful end of life. When the time comes, you should be treated with respect and kindness.</li> <li>You have the right to share your thoughts. You can tell the hospital if you have any questions or ideas, and they should listen and respond right away.</li> <li>You can find out about hospital services online. You can learn when the hospital offers on the website or by using WhatsApp and phone calls.</li> <li>You can ask for a copy of your health records. If you want, you can ask to get your health information.</li> <li>You can get a hospital note for school. If your school needs proof that you were in the hospital, you can ask for a note.</li> </ol>								
DUTIES	DUTIES	DUTIES								
<ol style="list-style-type: none"> <li>You should always treat doctors, nurses, and all hospital staff with respect and kindness. They are there to help you, and being friendly makes a big difference in how you feel.</li> <li>You should be considerate of other patients. A simple hello or a kind gesture can make waiting and everything else easier for everyone.</li> <li>It's important to be honest about how you're feeling. If something hurts or makes you uncomfortable, tell the doctors and nurses so they can help you the best way possible.</li> <li>You have the responsibility to take care of yourself: eat healthy, follow your doctor's advice, and make good habits. Your health is in your hands too.</li> <li>You need to follow the instructions from the medical staff. If you're given treatment or advice, it's important to follow it so you can feel better.</li> <li>You should arrive on time for your medical appointments, and it's a good idea to be there 30 minutes early so all the paperwork can be done smoothly.</li> <li>You should be there to support others who need it. If you see someone feeling nervous or having a tough time, a kind word or small gesture can really help.</li> <li>You should respect and take care of the hospital or clinic. These are shared places, and we all need to help keep them clean and in good condition for everyone.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>You have the responsibility to follow the hospital rules. Not making loud noises, waiting your turn, and keeping quiet help everyone get better care.</li> <li>You have the responsibility to come with a trusted adult when needed. Your safety and well-being are the most important things.</li> <li>You have the responsibility to take your appointments seriously. If you can't go, let them know ahead of time so someone else can use your spot.</li> <li>You have the responsibility to make sure your parents or guardians bring the needed documents, like your ID, medical history, or permission forms, so there are no delays in your care.</li> <li>You have the responsibility to make sure your family and friends are involved in your treatment. They can help you stay strong while you get better.</li> <li>You have the responsibility to use the ways to share your opinions (like suggestion boxes, surveys, help desks, or the hospital's website) provided by the hospital.</li> </ol>	<p>You can access your Rights and Duties in sign language at the following link:</p> <p><a href="https://hospitalsancamilo.gov.co/encion-al-usuario/deberes-y-derechos/">https://hospitalsancamilo.gov.co/encion-al-usuario/deberes-y-derechos/</a></p> <p><b>Customer Service Lines</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Call center</td> <td>+ 57 (607) 70 083 90</td> </tr> <tr> <td>ChatBot WhatsApp</td> <td>(+57) 317 3643 366 24 HORAS</td> </tr> <tr> <td>Web Page</td> <td>www.hospitalsancamilo.gov.co</td> </tr> <tr> <td>Chatbot (WhatsApp) Apoyo a personas con discapacidad</td> <td>(+57) 316 7721 229</td> </tr> </table> <p>Business hours: Monday to Thursday 7:00 a.m. to 4:00 p.m. and Friday 7:00 a.m. to 3:00 p.m.</p>	Call center	+ 57 (607) 70 083 90	ChatBot WhatsApp	(+57) 317 3643 366 24 HORAS	Web Page	www.hospitalsancamilo.gov.co	Chatbot (WhatsApp) Apoyo a personas con discapacidad	(+57) 316 7721 229
Call center	+ 57 (607) 70 083 90									
ChatBot WhatsApp	(+57) 317 3643 366 24 HORAS									
Web Page	www.hospitalsancamilo.gov.co									
Chatbot (WhatsApp) Apoyo a personas con discapacidad	(+57) 316 7721 229									

In accordance with Law 229 of 2020.  
**RIGHTS AND DUTIES**  
Minors

## EJE 2 EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD

### LINEA: E2La

- Meta de la línea de acción: Crear una estrategia pedagógica en salud para cualificar a los ciudadanos en los procesos de participación en los temas de derecho a la salud promoviendo la participación activa en los mecanismos establecidos en la institución.
- Actividad: Realizar talleres presenciales dirigidos a los usuarios del servicio ambulatorio con el fin de fortalecer su comprensión sobre sus derechos en salud promover la participación activa en el sistema de salud y fomentar el control social
- Evidencia: Acta de capacitaciones, lista de asistencia y evidencias fotográficas.

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES				
ACTA DE REUNIÓN				
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		TP. Administrativo		
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 1 de 22	Versión: 06	
Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06				
Acta No.36	Fecha: Mes de Agosto	Lugar: Servicios ambulatorios hospitalarios de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo y sedes	HORA Inicio: 9:00am Fin: 10:3am	
Nombre o tema de la reunión: Socialización de deberes y derechos de los usuarios				
Lider de la reunión: Sistema de información y atención al usuario				
Objetivo de la reunión: Divulgar los derechos y deberes de los usuarios atendidos en los diferentes servicios institucionales, asegurando el entendimiento de dicha información a través de los diferentes medios de comunicación				
AGENDA DE LA REUNIÓN				
No.	Item			
1	Socialización Deberes y derechos de los usuarios de adultos y menores de edad			
2	Entrega de folleto de deberes y derechos			
3	Evaluación de Deberes y Derechos: Encuestas y Análisis de Indicadores			
4	Análisis de Indicadores y Cumplimiento de Metas			
4	Compromisos			
DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA REUNIÓN				
1. La E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo cuenta con la oficina de atención al usuario la cual pretende aportar y favorecer los medios más adecuados de protección y promoción de los derechos y deberes de los usuarios de la institución.				
¿Qué son los derechos?				
Se entiende por derechos a todas las leyes y normativas diseñadas para proteger la libertad individual, garantizando así el bienestar de la sociedad o los mecanismos de acción para procurarla.				
¿Qué son los deberes?				
Se entiende por deberes a los compromisos morales, sociales y legales que los ciudadanos adquieren en función del ejercicio de sus derechos. Esto quiere decir que el ejercicio de todo derecho implica también el cumplimiento de una serie de obligaciones.				
Los derechos son todos los mecanismos que protegen a los individuos. Los deberes son las obligaciones que deben cumplir para poder ejercer sus derechos.				

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES			
ACTA DE REUNIÓN			
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		TP. Administrativo	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 12 de 22	Versión: 06
Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06			

Evidencia Fotográfica de Socializaciones Realizadas



E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES	
ACTA DE REUNIÓN	
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 15 de 22   Versión: 06 Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06

**E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES**  
**LISTADO DE ASISTENCIA INFORMACION OTORGADA AL PACIENTE - FAMILIA O CUIDADOR**  
 PR. Centro de la Información y Tecnología | Versión: 06 | Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06

Nombre y tema de la reunión: **Atención al usuario**

Objetivo de la reunión: **Divulgar los derechos y deberes de los usuarios atendidos en los diferentes servicios institucionales, asegurando el entendimiento de dicha información a través de los diferentes medios de comunicación**

Nombre del usuario	Presencia	Asistencia	Entendimiento	Comentarios
1	X	X	X	
2	X	X	X	
3	X	X	X	
4	X	X	X	
5	X	X	X	
6	X	X	X	
7	X	X	X	
8	X	X	X	
9	X	X	X	
10	X	X	X	
11	X	X	X	
12	X	X	X	
13	X	X	X	
14	X	X	X	
15	X	X	X	
16	X	X	X	
17	X	X	X	
18	X	X	X	
19	X	X	X	
20	X	X	X	
21	X	X	X	
22	X	X	X	
23	X	X	X	
24	X	X	X	
25	X	X	X	
26	X	X	X	
27	X	X	X	
28	X	X	X	
29	X	X	X	
30	X	X	X	

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES	
ACTA DE REUNIÓN	
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1 de 19   Versión: 06 Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06

Acta No.37	Fecha: Mes de Septiembre	Lugar: Servicios ambulatorios hospitalarios de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	HORA Inicio: 9:00am Fin: 10:30am
------------	--------------------------	--	--

Nombre o tema de la reunión: Socialización de deberes y derechos de los usuarios

Líder de la reunión: Sistema de información y atención al usuario

Objetivo de la reunión: Divulgar los derechos y deberes de los usuarios atendidos en los diferentes servicios institucionales, asegurando el entendimiento de dicha información a través de los diferentes medios de comunicación

AGENDA DE LA REUNIÓN	
No.	Item
1	Socialización Deberes y derechos de los usuarios de adultos y menores de edad
2	Entrega de folleto de deberes y derechos
3	Evaluación de Deberes y Derechos, Encuestas y Análisis de Indicadores
4	Análisis de Indicadores y Cumplimiento de Metas
4	Compromisos

**DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA REUNIÓN**

1. La E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo cuenta con la oficina de atención al usuario la cual pretende aportar y favorecer los medios más adecuados de protección y promoción de los derechos y deberes de los usuarios de la institución.

¿Qué son los derechos?  
 Se entiende por derechos a todas las leyes y normativas diseñadas para proteger la libertad individual, garantizando así el bienestar de la sociedad o los mecanismos de acción para procurar.

¿Qué son los deberes?  
 Se entiende por deberes a los compromisos morales, sociales y legales que los ciudadanos adquieren en función del ejercicio de sus derechos. Esto quiere decir que el ejercicio de todo derecho implica también el cumplimiento de una serie de obligaciones.

Los derechos son todos los mecanismos que protegen a los individuos.  
 Los deberes son las obligaciones que deben cumplir para poder ejercer sus derechos.

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES	
ACTA DE REUNIÓN	
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 12 de 19   Versión: 06 Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06

**Evidencia Fotográfica de Socializaciones Realizadas**



E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES	
ACTA DE REUNIÓN	
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 13 de 19   Versión: 06 Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06

**Lista de Asistencias**

**E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES**  
**LISTADO DE ASISTENCIA INFORMACION OTORGADA AL PACIENTE - FAMILIA O CUIDADOR**  
 PR. Centro de la Información y Tecnología | Versión: 06 | Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06

Nombre y tema de la reunión: **Atención al usuario**

Objetivo de la reunión: **Divulgar los derechos y deberes de los usuarios atendidos en los diferentes servicios institucionales, asegurando el entendimiento de dicha información a través de los diferentes medios de comunicación**

Nombre del usuario	Presencia	Asistencia	Entendimiento	Comentarios
1	X	X	X	
2	X	X	X	
3	X	X	X	
4	X	X	X	
5	X	X	X	
6	X	X	X	
7	X	X	X	
8	X	X	X	
9	X	X	X	
10	X	X	X	
11	X	X	X	
12	X	X	X	
13	X	X	X	
14	X	X	X	
15	X	X	X	
16	X	X	X	
17	X	X	X	
18	X	X	X	
19	X	X	X	
20	X	X	X	
21	X	X	X	
22	X	X	X	
23	X	X	X	
24	X	X	X	
25	X	X	X	
26	X	X	X	
27	X	X	X	
28	X	X	X	
29	X	X	X	
30	X	X	X	

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES					
ACTA DE REUNIÓN					
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		TP. Administrativo		Página 1 de 24   Versión: 06	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06			
Acta No. 40	Fecha: Mes de Octubre 2025	Lugar: Servicios ambulatorios hospitalarios y sede Barrancabermeja de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	Inicio: 9:00am	Fin: 10:30m	
Nombre o tema de la reunión: Socialización de deberes y derechos de los usuarios					
Lider de la reunión: Sistema de información y atención al usuario					
Objetivo de la reunión: Divulgar los derechos y deberes de los usuarios atendidos en los diferentes servicios institucionales, asegurando el entendimiento de dicha información a través de los diferentes medios de comunicación					
AGENDA DE LA REUNIÓN					
No.	Item				
1	Socialización Deberes y derechos de los usuarios de adultos y menores de edad				
2	Entrega de folleto de deberes y derechos				
3	Evaluación de Deberes y Derechos: Encuestas y Análisis de Indicadores				
4	Análisis de Indicadores y Cumplimiento de Metas				
4	Compromisos				
DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA REUNIÓN					
1. La E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo cuenta con la oficina de atención al usuario la cual pretende aportar y favorecer los medios más adecuados de protección y promoción de los derechos y deberes de los usuarios de la institución.					
¿Qué son los derechos?					
Se entiende por derechos a todas las leyes y normativas diseñadas para proteger la libertad individual, garantizando así el bienestar de la sociedad o los mecanismos de acción para procurarla.					
¿Qué son los deberes?					
Se entiende por deberes a los compromisos morales, sociales y legales que los ciudadanos adquieren en función del ejercicio de sus derechos. Esto quiere decir que el ejercicio de todo derecho implica también el cumplimiento de una serie de obligaciones.					
Los derechos son todos los mecanismos que protegen a los individuos.					

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES					
ACTA DE REUNIÓN					
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		TP. Administrativo		Página 12 de 24   Versión: 06	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06			

Evidencia Fotográfica de Socializaciones Realizadas



E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES					
ACTA DE REUNIÓN					
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		TP. Administrativo		Página 13 de 24   Versión: 06	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06			

Lista de Asistencias

No.	Nombre	Apellido	Identificación	Presencia	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES					
ACTA DE REUNIÓN					
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		TP. Administrativo		Página 1 de 17   Versión: 06	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06			
Acta No. 41	Fecha: Mes de Noviembre 2025	Lugar: Servicios ambulatorios hospitalarios de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	Inicio: 9:00am	Fin: 10:30m	
Nombre o tema de la reunión: Socialización de deberes y derechos de los usuarios					
Lider de la reunión: Sistema de información y atención al usuario					
Objetivo de la reunión: Divulgar los derechos y deberes de los usuarios atendidos en los diferentes servicios institucionales, asegurando el entendimiento de dicha información a través de los diferentes medios de comunicación					
AGENDA DE LA REUNIÓN					
No.	Item				
1	Socialización Deberes y derechos de los usuarios de adultos y menores de edad				
2	Entrega de folleto de deberes y derechos				
3	Evaluación de Deberes y Derechos: Encuestas y Análisis de Indicadores				
4	Análisis de Indicadores y Cumplimiento de Metas				
4	Compromisos				
DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA REUNIÓN					
1. La E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo cuenta con la oficina de atención al usuario la cual pretende aportar y favorecer los medios más adecuados de protección y promoción de los derechos y deberes de los usuarios de la institución.					
¿Qué son los derechos?					
Se entiende por derechos a todas las leyes y normativas diseñadas para proteger la libertad individual, garantizando así el bienestar de la sociedad o los mecanismos de acción para procurarla.					
¿Qué son los deberes?					
Se entiende por deberes a los compromisos morales, sociales y legales que los ciudadanos adquieren en función del ejercicio de sus derechos. Esto quiere decir que el ejercicio de todo derecho implica también el cumplimiento de una serie de obligaciones.					
Los derechos son todos los mecanismos que protegen a los individuos.					
Los deberes son las obligaciones que deben cumplir para poder ejercer sus derechos.					

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES					
ACTA DE REUNIÓN					
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		TP. Administrativo		Página 11 de 17   Versión: 06	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06			

Evidencia Fotográfica de Socializaciones Realizadas







*LINEA: E2Lc*

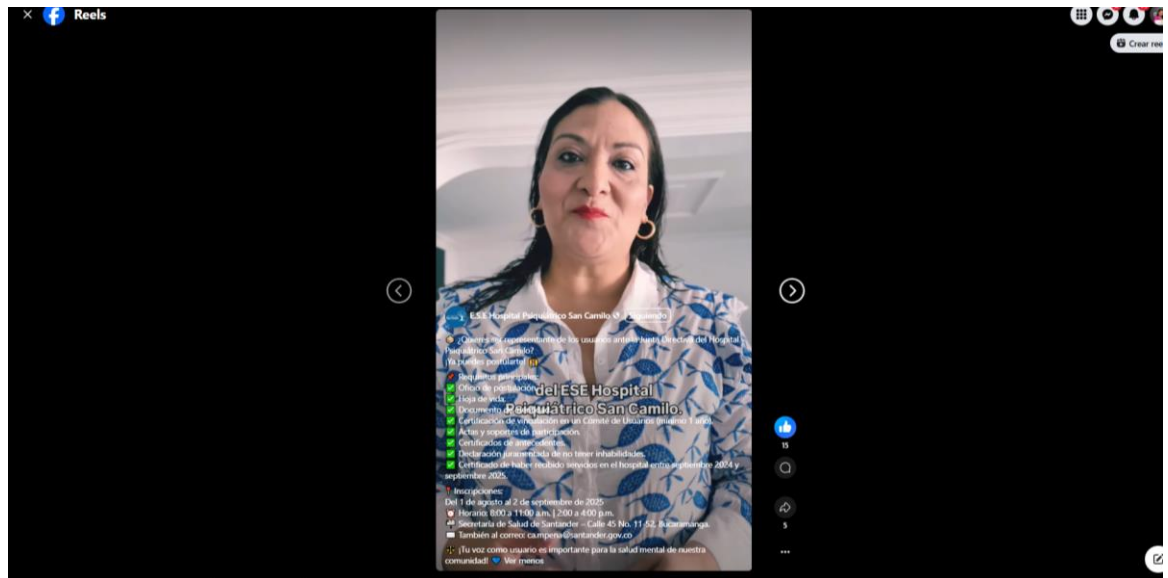
- Meta de la línea de acción: Impulsar y promocionar el uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación en el hospital para visibilizar la participación social y los derechos de los pacientes a través de la creación y difusión de contenidos multimedia.
- Actividad: Promover la participación activa de la comunidad a través de las redes sociales de la institución mediante una campaña de sensibilización

con videos y testimonios se publicaran contenidos sobre los derechos de los pacientes y la importancia de su participación además se realizaran encuestas interactivas para fomentar la participación.

- Evidencia: Evidencia de la participación activa de los miembros de alianza de usuarios en las redes sociales institucionales.

Link de socialización:

[https://www.facebook.com/reel/1102408378129231?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/reel/1102408378129231?locale=es_LA)



*LINEA: E2Ld*


- Meta de la línea de acción: Fortalecer las estrategias de comunicación del Hospital Psiquiátrico San Camilo creando espacios en medios institucionales y alternativos para visibilizar las experiencias exitosas de los líderes de la alianza de usuarios y sus procesos participativos en salud
- Actividad: Documentar y visibilizar experiencias exitosas de los líderes de la alianza de usuarios del Hospital Psiquiátrico San Camilo.
- Evidencia: Video testimonial por parte de un miembro de la alianza de usuarios.

Link de socialización: <https://www.instagram.com/p/DVhGEcUCQnj/>



### LINEA: E2Le

- Meta de la línea de acción: Promover la convocatoria de los espacios de participación en el sector salud reconociendo las dinámicas territoriales y comunitarias a través de la creación de una base de datos de los actores sociales y pacientes participantes en la red de salud.
- Actividad: Crear la base de datos de actores que identifique a líderes locales grupos de interés veedurías ciudadanas grupos de jóvenes organizaciones de mujeres movimientos sociales por la salud organizaciones LGBTIQ+ organizaciones de adultos mayores organizaciones campesinas indígenas y afros juntas de acción comunal con comités de salud y otras población
- Evidencia: Base de datos

	REGISTRO DIARIO DE LIDERES LOCALES
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
	SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO

No	Fecha	Nombre	TELEFONO	TIPO DE LIDER	LUGAR DONDE EJERCE SU LIDERAZGO	CORREO	OBSERVACIONES
1	10-07-2025	Jans Yeison Galindovez		4	Coordnader		
2	16-07-2025	Martha Elena Villalba		1	Nueva EPS		
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TIPO DE LIDERES	1: VERDURIAS 4: ORG. ADULTOS MAYORES
	2: GRUPOS DE JOVENES 5: ORG. CAMPESINAS Y AFROS
	3: ORG. MUJERES EN MOVIMIENTO 6: ACCION COMUNAL
	7: ORG. LGBTIQ+ 8: ALIANZA DE USUARIOS 9: OTRAS POBLACIONES

**LINEA: E2Lf**

- Meta de la línea de acción: Promover la sensibilización sobre la importancia de la salud mental y fomentar la participación de acciones sociales.
- Actividad: Gestionar la participación activa de la alianza de usuarios en las diferentes ferias de emprendimiento institucional y fomentar la participación de la comunidad en acciones sociales con el apoyo de bienestar social.
- Evidencia: Acta de reunión sobre la invitación a la participación y desarrollo de la feria de emprendimiento institucional.

# Acta de reunión

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES			
ACTA DE COMITÉ			
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
	SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1 de 1	Versión: 06
Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05			

**COMITÉ DE ALIANZA DE USUARIOS**  
ACTA No 5

Fecha: 29 de mayo del 2025

Hora: 09:00 a.m.

Lugar: Sala de Juntas Gerencia

Asistentes:

- |                                    |                                      |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Judith Becerra Mejía            | Presidente Alianza de Usuarios       |
| 2. Gonzalo Escobar Herrera         | Vicepresidente Alianza de Usuarios   |
| 3. Maria Eugenia Pineda            | Secretaria de la alianza de usuarios |
| 4. Ilda Maria Contreras Ramirez    | Revisor Fiscal Alianza de Usuarios   |
| 5. Claudia Milena Benavides Blanco | Vocal Alianza de Usuarios            |
| 6. Karen Dayana Santos Peña        | Profesional SIAU                     |
| 7. Andrea Carolina Montaña Amaya   | Apoyo SIAU                           |

**ORDEN DEL DÍA**

- Verificación del quórum.
- Revisión y aprobación del acta anterior
- Socialización de consolidado de PQR, satisfacción y barreras de acceso primer trimestre 2025
- Invitación San Camilo Emprende
- Proposiciones y varios
- Compromisos

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES			
ACTA DE COMITÉ			
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
	SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 18 de 1	Versión: 06
Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05			

Fuentes: encuestas de Barreras de acceso

**4. Invitación San Camilo Emprende**

**SAN CAMILO Emprende**  
Inscripciones abiertas

Fecha: 26 al 30 de Mayo de 2025.  
Lugar: Oficina de Bienestar Social.

Evento que reunirá a innovadoras, emprendedoras y visionarias de nuestra comunidad.  
Esta feria es una oportunidad excepcional para conectar, aprender y crecer juntas en un ambiente dinámico y colaborativo.

**Categorías**

- MakeUp
- Moda
- Bisutería
- Gastronomía
- Artesanía
- Varenderías
- Otros

El tiempo más productivo empieza cuando empezamos a actuar.

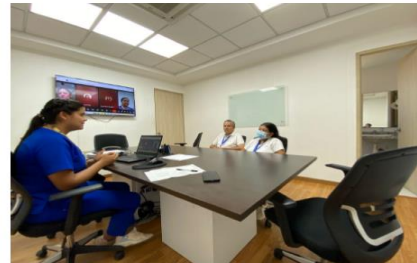
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES			
ACTA DE COMITÉ			
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
	SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 21 de 1	Versión: 06
Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05			

**Lista de asistencia**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	PROCESO AL QUE SE ASISTE	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
1	Judith Becerra Mejía	Presidencia	judith.becerra@hospitalsancamilo.gov.co	312 266 4761	
2	Gonzalo Escobar Herrera	Vicepresidencia	gonzalo.escobar@hospitalsancamilo.gov.co	312 266 4761	
3	Maria Eugenia Pineda	Secretaría	maria.pineda@hospitalsancamilo.gov.co	312 266 4761	
4	Ilda Maria Contreras Ramirez	Revisor Fiscal	ilda.contreras@hospitalsancamilo.gov.co	312 266 4761	
5	Claudia Milena Benavides Blanco	Vocal	claudia.benavides@hospitalsancamilo.gov.co	312 266 4761	
6	Karen Dayana Santos Peña	Profesional SIAU	karen.santos@hospitalsancamilo.gov.co	312 266 4761	
7	Andrea Carolina Montaña Amaya	Apoyo SIAU	andrea.montana@hospitalsancamilo.gov.co	312 266 4761	
8					
9					
10					
11					
12					

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES			
ACTA DE COMITÉ			
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
	SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 22 de 1	Versión: 06
Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05			

**Registro fotográfico**



Desarrollo de la feria:

<https://www.instagram.com/p/DLvZOeEpcqA/>



### **EJE 3 IMPULSAR LA CULTURA DE LA SALUD**

#### **LINEA: E3La**

- Meta de la línea de acción: Generar impacto en los determinantes sociales de la salud a través de la creación y ejecución de campañas de promoción y prevención en redes sociales para fomentar el empoderamiento y la participación ciudadana en salud pública
- Actividad: Diseño y ejecución de campañas de promoción y prevención en redes sociales dirigidas a la comunidad para fomentar la participación en acciones de salud pública y desarrollo de capacidades en liderazgo y salud
- Evidencia: Publicaciones

Primer trimestre

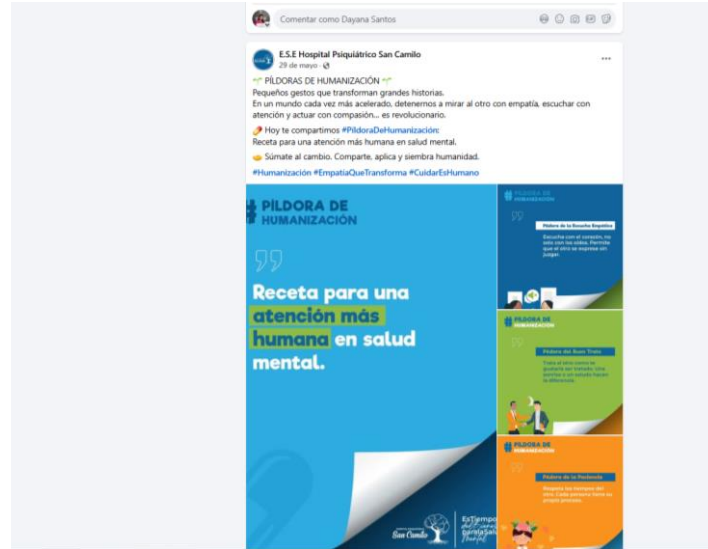


<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1481083249780385&set=a.743026253586092>

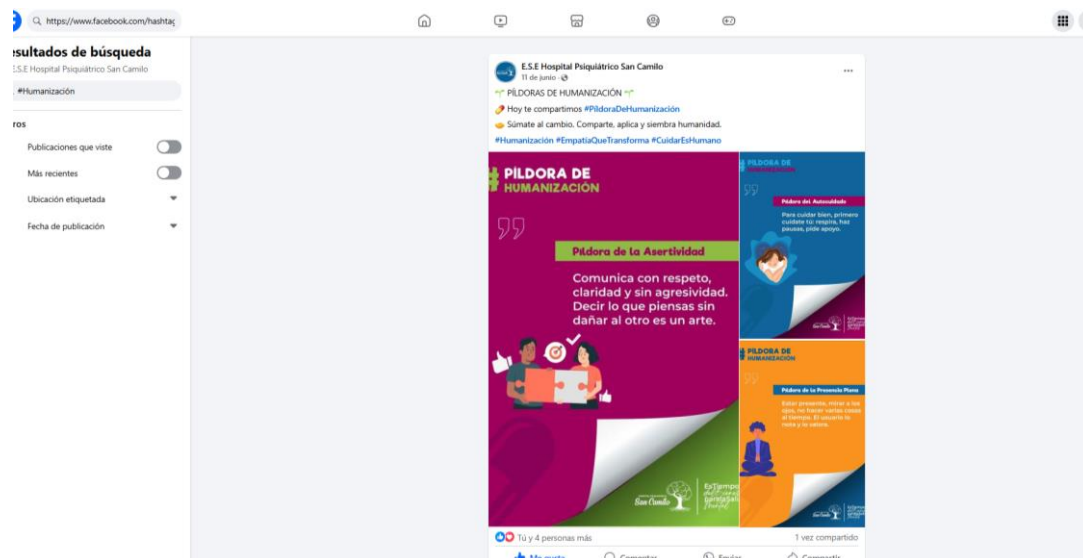
## Segundo trimestre



<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1507357997152910&set=pcb.1507358020486241>



<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1548590693029640&set=pcb.1548590709696305>



### Tercer Trimestre



[https://www.facebook.com/photo/?fbid=1600270241195018&set=pcb.1600270254528350&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo/?fbid=1600270241195018&set=pcb.1600270254528350&locale=es_LA)



[https://www.facebook.com/profile/100036361733902/search/?q=Hoy%20celebramos%20el%20D%C3%ADa%20Internacional%20del%20Autocuidado%20%F0%9F%92%99&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/profile/100036361733902/search/?q=Hoy%20celebramos%20el%20D%C3%ADa%20Internacional%20del%20Autocuidado%20%F0%9F%92%99&locale=es_LA)

**E.S.E Hospital Psiquiátrico San Camilo**  
27 de agosto · 🌐

🌟 **#CódigoDeIntegridad | JUSTICIA**

La Justicia es la base de una convivencia sana y equilibrada. Ser justos significa actuar con imparcialidad, dar a cada persona lo que le corresponde y tomar decisiones con honestidad y razón.

👤 En el Código de Integridad, la justicia nos guía para construir un entorno donde prevalezcan la igualdad, la equidad y el respeto mutuo.

💙 Porque una sociedad justa comienza con nuestras acciones diarias.

#CodigoDeIntegridad #Justicia #Valores


**#CÓDIGO DE INTEGRIDAD**

# JUSTICIA

Trato a todas las personas con igualdad, sin privilegios ni discriminaciones.

Actuar con imparcialidad, tomando decisiones basadas en la verdad y la razón.

Promover un entorno justo, donde cada persona recibe lo que le corresponde según sus méritos y necesidades.

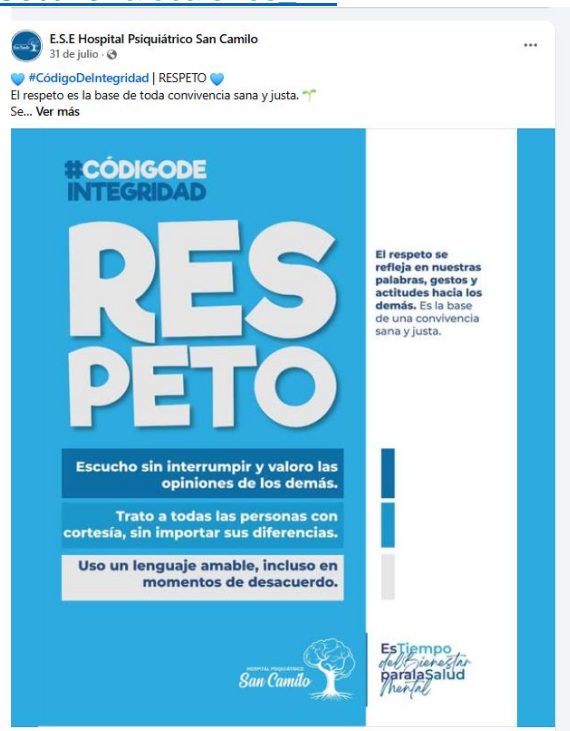

**Es tiempo del bienestar para la Salud Mental**

Ser justos significa obrar conforme a la razón y tratar a las personas de acuerdo con sus méritos. Así cumplimos con la ley y la ética.

[https://www.facebook.com/profile/100036361733902/search/?q=%20%23C%C3%B3digoDeIntegridad%20&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/profile/100036361733902/search/?q=%20%23C%C3%B3digoDeIntegridad%20&locale=es_LA)



[https://www.facebook.com/profile/100036361733902/search/?q=%23P%C3%ADoraDeHumanizaci%C3%B3n&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/profile/100036361733902/search/?q=%23P%C3%ADoraDeHumanizaci%C3%B3n&locale=es_LA)



[https://www.facebook.com/profile/100036361733902/search/?q=%23C%C3%B3digoDeIntegridad%20&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/profile/100036361733902/search/?q=%23C%C3%B3digoDeIntegridad%20&locale=es_LA)

**E.S.E Hospital Psiquiátrico San Camilo**  
11 de agosto · 🌐

📖 Decálogo del Buen Trato 📖

El buen trato es la base de una convivencia sana y respetuosa. Este decálogo recoge 10 principios fundamentales para fomentar la empatía, el respeto y la cooperación en cualquier entorno. En un mundo que corre deprisa, detenernos a respetar, escuchar y cuidar al otro es un acto revolucionario.

👉 ¿Cuál de estos puntos es tu favorito?

#BuenTrato #Respeto #Empatia #Decálogo #ConvivenciaPositiva

**DÉCALOGO DEL BUEN TRATO**

Escuchar con atención, sin interrumpir ni juzgar.

"POR FAVOR" Y "GRACIAS", llaves mágicas del buen trato.

Proteger la privacidad, confidencialidad y dignidad de cada persona.

Saludar siempre con respeto y amabilidad.

Usar un lenguaje claro, sencillo y comprensible.

Tratar a todos por igual, sin discriminación de ningún tipo.

Actuar con paciencia y comprensión ante conductas difíciles.

Mantener espacios limpios, seguros y acogedores.

OFRECE DISCULPAS, reconocer que te equivocaste te engrandece.

Tratar a todos por igual, sin discriminación de ningún tipo.

**Es Tiempo del Bienestar para la Salud Mental**

[https://www.facebook.com/profile/100036361733902/search/?q=Dec%C3%A1logo%20del%20Buen%20Trato&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/profile/100036361733902/search/?q=Dec%C3%A1logo%20del%20Buen%20Trato&locale=es_LA)

**E.S.E Hospital Psiquiátrico San Camilo**  
3 de septiembre · 🌐

La ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, con el apoyo de la Gobernación de Santander y la Secretaría de Educación, los invita a participar en el:

📖 **Workshop en Salud Mental**

**"BANDERAS ROJAS: Identificar es Prevenir"**

Identificación de signos de alerta en la prevención del suicidio.

Este espacio formativo busca fortalecer las estrategias de promoción y prevención en salud mental, orientado a la comunidad en la detección temprana de signos de riesgo. Está dirigido a docentes, docentes orientadores y comunidad en general.

📅 Fecha: 10 de septiembre de 2023  
📍 Hora: 8:00 am.  
⌚ Duración: 1 hora y 30 minutos  
📄 Acceso escanea el código QR disponible en el afiche oficial.  
👤 Expertos invitados:  
Dr. Gerardo Téllez Rincón – Psiquiatra, ESE HPSC  
Dra. Heidi Celina Oviedo Acevedo – Psiquiatra Infantil, ESE HPSC

👉 Únete a esta importante jornada en el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio. Porque es tiempo de cuidarnos y promover juntos el bienestar en salud mental. 🌟

**WORKSHOP EN SALUD MENTAL**

**BANDERAS ROJAS. IDENTIFICAR ES PREVENIR**

Identificación de signos de alerta en la prevención del suicidio

Workshop virtual orientado a la identificación de signos de alerta en salud mental, dirigido a docentes, docentes orientadores y comunidad en general. Este espacio formativo busca fortalecer las estrategias de promoción y prevención en salud mental, orientado a la comunidad en la detección temprana de signos de riesgo. Está dirigido a docentes, docentes orientadores y comunidad en general.

Dr. Gerardo Téllez Rincón  
Psiquiatra ESE HPSC

Dra. Heidi Celina Oviedo Acevedo  
Psiquiatra Infantil ESE HPSC

Fecha: 10 DE SEPTIEMBRE 2023

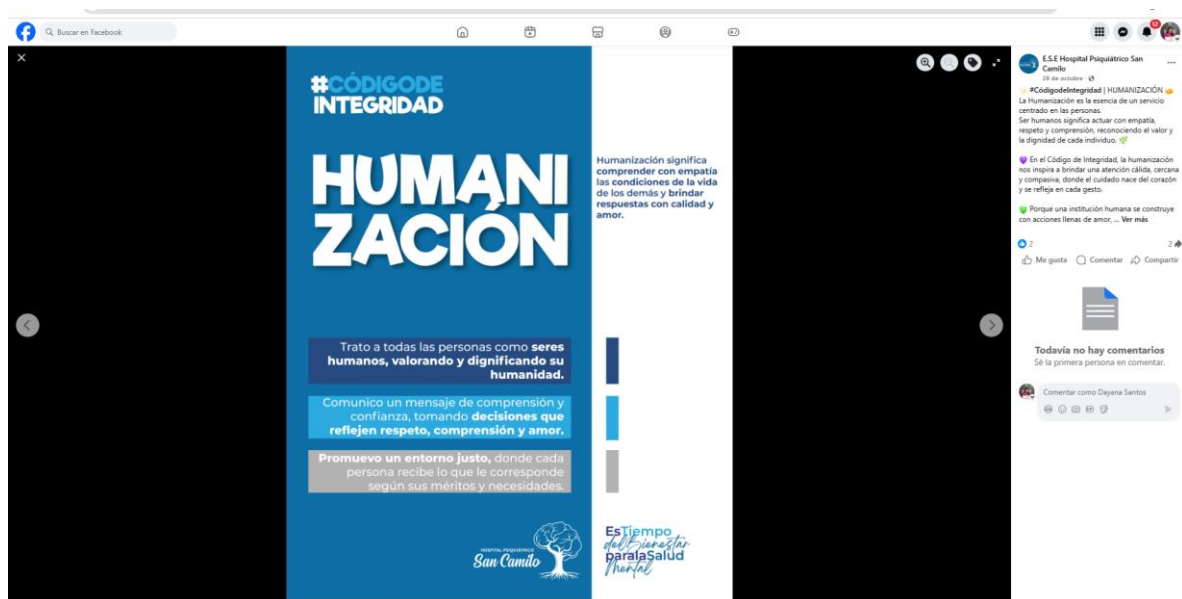
[https://www.facebook.com/profile/100036361733902/search/?q=%E2%80%9CBA NDERAS%20ROJAS&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/profile/100036361733902/search/?q=%E2%80%9CBA NDERAS%20ROJAS&locale=es_LA)



<https://www.facebook.com/profile/100036361733902/search/?q=%20Septiembre%20es%20el%20mes%20de%20la%20prevenci%C3%B3n%20del%20suicidio>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1559057498649626&set=pcb.1559057518649624>

## Cuarto Trimestre



[https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1680323393189702&set=pb.100036361733902.-2207520000&type=3&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1680323393189702&set=pb.100036361733902.-2207520000&type=3&locale=es_LA)



[https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1663681098187265&set=pb.100036361733902.-2207520000&type=3&locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1663681098187265&set=pb.100036361733902.-2207520000&type=3&locale=es_LA)

#### LINEA: E3Lb

- Meta de la línea de acción: Promover ejercicios participativos en las actividades de promoción y prevención de salud mental a nivel local a través de una estrategia de comunicación que incluya la participación de la comunidad y el uso de medios locales
- Actividad: Realización de actividades en el marco del día de la salud mental como ferias informativas talleres y charlas sobre la salud mental utilizando medios de comunicación locales y redes sociales para divulgar los mensajes de promoción y prevención en salud mental y fomentar la participación comunitaria
- Evidencia: Publicaciones del segundo simposio en salud mental.

# MAÑANA

## CRONOGRAMA

II Simposio de Salud Mental:



# 16 OCTUBRE

Universidad Pontificia Bolivariana  
Av. General Elías 7, Bucaramanga, Santander

**CONDUCTAS ADICTIVAS**  
Raíz de Patologías Duales en MENORES DE EDAD.

Auditorio Mayor Juan Pablo II

Hora de Llegada:	7:00 AM
Hora de Inicio:	7:40 AM
Hora de Finalización Primer Bloque:	12:00 M

INVITADOS ESPECIALES

- Señora Victoria Casallas, Primera Dama de Santander.
- Dr. Hugo Armando Rodríguez Vera, Vicerrector Académico.
- Dra. Marisol Pinzón Sierra, Secretaria de Desarrollo Social de Santander.
- Coro Polifónico de la Universidad Pontificia Bolivariana BGA.
- Dra. Natalia Sofía Ojeda Ortiz | Gerente ESE HPSC

EXPERTOS

Ley 2460 de 2025	Liliam Patricia Cano Florez   Profesional ESE HPSC
Impacto neurodesarrollativo del consumo de sustancias en niños y adolescentes.	Dra. Andrea Patricia Vargas Sanabria   Neuropediatra
Patologías duales en la infancia y adolescencia: diagnóstico temprano y necesidad de intervención.	Dr. Alexander Blanco Palomino   Psiquiatra Infantil
Intervención psicológica en la fase aguda y de consumo. Estrategias clínicas para la estabilización y rehabilitación temprana.	Astrid Carolina Farfán Arias   Psicóloga Hospitalización KIDS
Complicaciones neurológicas de las adicciones: Alteraciones cognitivas a largo plazo asociadas al consumo de sustancias.	Karina Marcela Mantilla Ayala   Psicóloga Fámara KIDS
	Dr. Gabriel Fernando Torres Ardila   Neurologo Adulto ESE HPSC



# TARDE

## CRONOGRAMA

II Simposio de Salud Mental:



# 16 OCTUBRE

Universidad Pontificia Bolivariana  
Av. General Elías 7, Bucaramanga, Santander

**CONDUCTAS ADICTIVAS**  
Raíz de Patologías Duales en ADULTOS.

Auditorio Mayor Juan Pablo II

Hora de Llegada:	1:00 PM
Hora de Finalización:	4:00 PM

INVITADOS ESPECIALES

- Dra. Johana Patricia Magallán Díaz | Psiquiatra Adulto ESE HPSC
- Semillero Neurociencias y Comportamiento UPB.
- Semillero Factores de Riesgo y Salud UPB.

EXPERTOS

Trauma Psicológico Drogodependencia y patología dual: nuevas perspectivas de abordaje y tratamiento.	Dr. Eduard Fabián Arrauz Camargo   Psiquiatra Adulto ESE HPSC
Riesgo suicida en la patología dual: desafíos clínicos y terapéuticos en drogodependencia.	Dr. Tito César Quintero   Psiquiatra Adulto ESE HPSC
Alcances, abordaje e importancia del trabajo social en las familias con pacientes con patología dual.	Janna Daniella Yegor Olarte   Trabajadora Social ESE HPSC





**LINEA: E3Lc**

- Meta de la línea de acción: Fortalecer la atención al paciente en el hospital a través de la capacitación del personal de primera línea en enfoque diferencial para garantizar una Atención inclusiva y respetuosa
- Actividad: Capacitación al personal de atención de primera línea en enfoque diferencial y derechos humanos para mejorar la Atención y servicio a los pacientes en el hospital.
- Evidencia: Actas de socialización.

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SEDES			
ACTA DE REUNIÓN			
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		TP. Administrativo	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 1 de 2	Versión: 06
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06	
<b>HORA</b>			
Acta No. 09	Fecha: marzo	Lugar: E.S.E hospital psiquiátrico san camilo	Inicio: 2:00pm Fin: 4:00pm
Nombre o tema de la reunión: Atención Preferencial y Enfoque Diferencial: Estrategias para una Inclusión Efectiva?			
Líder de la reunión: Karen Dayana Santos Peña			
Objetivo de la reunión: Garantizar el cumplimiento de la atención preferencial y el enfoque diferencial, promoviendo una atención equitativa y humanizada por parte del personal, asegurando que cada usuario reciba un trato adecuado según sus necesidades específicas.			

AGENDA DE LA REUNIÓN	
No.	Item
1	Información sobre las poblaciones pertenecientes a los grupos mencionados.
2	Tratamiento adecuado por parte del personal, garantizando un enfoque respetuoso y adaptado a las necesidades específicas de cada población
3	Se les entregará a los vigilantes un cartel práctico para su uso diario, en el cual se destacará información relevante sobre los servicios sociales y otros aspectos importantes que se han socializado.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Durante las socializaciones realizadas con el personal de los servicios de Consulta Externa A y B, del programa infantil y los vigilantes, se abordó un tema de gran importancia debido a las quejas recibidas a través de PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) relacionadas con el trato hacia los usuarios. Este tipo de situaciones, que involucran reclamos por el trato recibido, fue discutido para sensibilizar al personal sobre la importancia de un trato respetuoso y de calidad hacia los usuarios.

Se enfatizó la necesidad de que todos los colaboradores, tanto en los servicios de consulta como en el área de vigilancia, comprendan y apliquen los principios de respeto, empatía y cortesía en sus interacciones diarias con los usuarios. Es fundamental que, en el marco de la atención preferencial, se garantice un servicio adecuado, donde cada persona, especialmente las más vulnerables, reciba el

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SEDES			
ACTA DE REUNIÓN			
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		TP. Administrativo	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 2 de 2	Versión: 06
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06	

trato que corresponde, siempre respetando sus derechos y dignidad.

Además, se hizo hincapié en la importancia de seguir los protocolos establecidos para la atención preferencial, recordando que todas las personas, sin importar su condición o situación, merecen ser tratadas con amabilidad y consideración. El objetivo es reducir al mínimo las situaciones de malestar que puedan generar PQRS y, de esta manera, fomentar un ambiente de trabajo y atención donde la calidad del servicio sea una prioridad.

Se reiteró que la aplicación de estos principios no solo mejora la experiencia del usuario, sino que también contribuye al ambiente laboral positivo, fomentando la cooperación y el compromiso de todos los involucrados en la prestación de los servicios.

Se socializa la siguiente infografía:



Se presentó el material gráfico que expone los principios de la atención diferencial, los grupos poblacionales que requieren prioridad en el servicio y las estrategias para identificar y atender a estas

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SEDES			
ACTA DE REUNIÓN			
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		TP. Administrativo	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 6 de 2	Versión: 06
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06	

Registro fotográfico



E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SEDES			
ACTA DE REUNIÓN			
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		TP. Administrativo	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 4 de 2	Versión: 06
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06	

Lista de asistencia

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO	FIRMA		
					PRESENTE	AUSENTE
1	Santos, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
2	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
3	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
4	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
5	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
6	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
7	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
8	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
9	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
10	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
11	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
12	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
13	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
14	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
15	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
16	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
17	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
18	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
19	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
20	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
21	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
22	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
23	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
24	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
25	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
26	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
27	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
28	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
29	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		
30	Jiménez, Karen Dayana	Asesora Social	3135850000	[Firma]		


E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SEDES			
ACTA DE REUNIÓN			
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		TP. Administrativo	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 1 de 2	Versión: 06
Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06			
Acta No. 27	Fecha: JUNIO	Lugar: AMBULATORIO	HORA Inicio: 2:00pm Fin: 4:00pm
Nombre o tema de la reunión: Atención Preferencial y Enfoque Diferencial: Estrategias para una Inclusión Efectiva			
Lider de la reunión: Oficina de atención al usuario SIAU – Iván Pinto			
Objetivo de la reunión: Garantizar el cumplimiento de la atención preferencial y el enfoque diferencial, promoviendo una atención equitativa y humanizada por parte del personal, asegurando que cada usuario reciba un trato adecuado según sus necesidades específicas.			
AGENDA DE LA REUNIÓN			
No.	Item		
1	Información sobre las poblaciones pertenecientes a los grupos mencionados.		
2	Tratamiento adecuado por parte del personal, garantizando un enfoque respetuoso y adaptado a las necesidades específicas de cada población		
3	Se les entregará a los pacientes un cartel practico para su uso diario, en el cual se destacará información relevante sobre los servicios sociales y otros aspectos importantes que se han socializado.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Durante las recientes jornadas de socialización realizadas con los pacientes de los servicios de Consulta Externa A y B del Hospital Psiquiátrico San Camilo, se abrió un espacio importante de diálogo y reflexión sobre el derecho que tienen todos los usuarios a recibir una atención digna, humanizada y con enfoque diferencial.			
Esta actividad nació como respuesta a varias manifestaciones expresadas a través del sistema PQRS (Petición, Quejas, Reclamos y Sugerencias), en las cuales algunos usuarios compartieron su inconformidad frente a actitudes poco amables, demoras injustificadas o situaciones que los hicieron			


E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SEDES			
ACTA DE REUNIÓN			
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		TP. Administrativo	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 8 de 2	Versión: 06
Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06			



### LINEA: E3Ld

- Meta de la línea de acción: Conformar y consolidar espacios de participación en los cuales los miembros de la alianza de usuarios de la institución se capaciten en temas de promoción y prevención permitiendo su apropiación de los programas y garantizando la articulación con otras entidades del sector.
- Actividad: Se realizara una capacitación a los miembros de la alianza de usuarios de san camilo en temas de promoción y prevención con el objetivo de que se apropien de los programas y participen en su desarrollo incluye presentaciones teóricas y prácticas así como espacios de discusión para favorecer la colaboración entre la comunidad y las entidades del sector
- Evidencia: Actas de capacitación.

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES			
ACTA DE COMITÉ			
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
	SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1 de 1	Versión: 06
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES			
ACTA DE COMITÉ			
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
	SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 2 de 1	Versión: 06
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	

COMITÉ DE ALIANZA DE USUARIOS

ACTA No8

Fecha: 22 de Agosto del 2025

Hora: 10:30 am

Lugar: Salón de Buenos Aires

Asistentes:

- |                                    |                                    |
|------------------------------------|------------------------------------|
| 1. Judith Becerra Mejía            | Presidente Alianza de Usuarios     |
| 2. Gonzalo Escobar Herrera         | Vicepresidente Alianza de Usuarios |
| 3. Ilda María Contreras Ramírez    | Revisor Fiscal Alianza de Usuarios |
| 4. Claudia Milena Benavides Blanco | Vocal Alianza de Usuarios          |
| 5. Karen Dayana Santos Peña        | Profesional SIAU                   |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Revisión y aprobación del acta anterior
3. Socialización del taller hábitos saludables promoción y prevención
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum: Se cumple el total de participantes convocados para la reunión, de manera virtual se conectaron la señora Claudia Benavides y los demás miembros de manera presencial
2. Revisión del acta anterior y aprobación: Los miembros del comité no presentaron comentarios respecto al acta #7, por lo que esta queda aprobada.


3. Socialización del taller hábitos saludables promoción y prevención

➤ Alimentación balanceada

La alimentación es un pilar fundamental para mantener un estado óptimo de salud. Una dieta equilibrada debe incluir una combinación adecuada de macronutrientes (proteínas, carbohidratos y grasas saludables) y micronutrientes (vitaminas y minerales).


- Consumir diariamente frutas y verduras frescas de diferentes colores, ya que cada color aporta nutrientes y antioxidantes distintos.
- Incluir proteínas de buena calidad como pescado, pollo, huevos, legumbres y frutos secos, que ayudan a mantener los músculos y reparar tejidos.
- Preferir carbohidratos integrales como avena, arroz integral y pan de grano entero, que proporcionan energía sostenida y mejoran la digestión.
- Incorporar grasas saludables (aguacate, aceite de oliva, frutos secos, semillas), evitando las grasas trans y los alimentos fritos.
- Reducir el consumo de azúcares refinados, bebidas azucaradas y alimentos ultra procesados, que contribuyen al sobrepeso, la diabetes y enfermedades cardiovasculares.
- Mantener una hidratación adecuada con agua como bebida principal (mínimo 6 a 8 vasos al día).



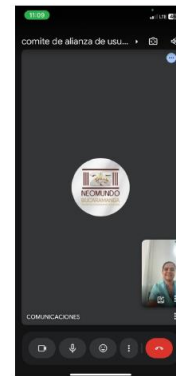
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES			
ACTA DE COMITÉ			
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
	SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 7 de 1	Versión: 06
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	

Lista de asistencia

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN / PARENTESCO	COMIENZO	TELÉFONO	FIRMA
1	Gonzalo Escobar Herrera	Administrador	10:30 am	313 220 0000	[Firma]
2	Judith Becerra Mejía	Presidente	10:30 am	313 220 0000	[Firma]
3	Ilda María Contreras Ramírez	Revisor Fiscal	10:30 am	313 220 0000	[Firma]
4	Claudia Milena Benavides Blanco	Vocal	10:30 am	313 220 0000	[Firma]
5	Karen Dayana Santos Peña	Profesional SIAU	10:30 am	313 220 0000	[Firma]
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES			
ACTA DE COMITÉ			
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
	SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 8 de 1	Versión: 06
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	

Registro fotográfico



## EJE 4 FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL

### LINEA: E4La

- Meta de la línea de acción: Impulsar procesos de capacitación y formación para el desarrollo de capacidades ciudadanas que posibiliten el ejercicio del control social en salud en los espacios de control social en salud relacionados con la gestión pública.
- Actividad: Se realizaran socializaciones trimestrales a los usuarios sobre mecanismos de control social en salud cada taller buscara fortalecer las capacidades ciudadanas para ejercer el control en la gestión pública de salud promoviendo la participación en mesas de control y redes de vigilancia
- Evidencia: Actas de socialización.

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y SEDES				
ACTA DE REUNIÓN				
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		TP. Administrativo	
	SP. GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 1 de 2	Versión: 06
	Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06			
Acta No. 14	Fecha: Abril	Lugar: Ambulatorio	HORA Inicio: 10:00 Fin: 11:30	
Nombre o tema de la reunión: Socialización control social en salud				
Lider de la reunión: Oficina de atención al usuario SIAU – Iván Pinto				
Objetivo de la reunión: Realizar socializaciones dirigidas a los usuarios del Hospital Psiquiátrico San Camilo sobre los mecanismos de control social en salud, con el fin de fortalecer las capacidades ciudadanas para ejercer vigilancia sobre la gestión pública, promover la participación activa y el uso adecuado de los canales institucionales disponibles.				
AGENDA DE LA REUNIÓN				
No.	Item			
1	Explicar la importancia del control social en salud, destacando el derecho y deber de participar activamente.			
2	Entrega de folleto, que contiene detalles sobre los mecanismos de control social en salud, los derechos y deberes de los usuarios, y los canales disponibles para la participación activa.			
3	Presentar los mecanismos de participación disponibles, como el derecho de petición y las asociaciones de usuarios.			
4	Mostrar cómo utilizar los canales de comunicación y los mecanismos para ejercer el control social.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
1. CONTROL SOCIAL EN SALUD: UN COMPROMISO CIUDADANO CON LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN				
Durante la jornada de socialización realizada en el Hospital Psiquiátrico San Camilo, se llevó a cabo una capacitación dirigida a los usuarios sobre los mecanismos de participación y control social en salud, con el objetivo de fortalecer sus capacidades ciudadanas para ejercer vigilancia activa sobre la				

1

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y SEDES				
ACTA DE REUNIÓN				
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		TP. Administrativo	
	SP. GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 2 de 2	Versión: 06
	Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06			
gestión pública.				
Se explicó que el control social es un derecho y deber de todos los ciudadanos, respaldado por la Constitución Política y normativas como la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1757 de 1994, y se presentaron los distintos mecanismos de participación tanto individuales (como el derecho de petición y la tutela) como comunitarios (como la asociación de usuarios y las veedurías). Además, se socializaron los canales institucionales disponibles, como la página web, el correo del SIAU, las líneas de atención y las redes sociales.				
<b>2. Mecanismos de participación disponibles.</b>				
El control social en La E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo constituye un principio fundamental del Estado Social de Derecho y representa tanto un derecho como un deber de todos los ciudadanos. Es el mecanismo mediante el cual la ciudadanía, de forma individual o colectiva a través de organizaciones, redes sociales e instituciones, puede participar en la vigilancia de la gestión pública, evaluando sus resultados y promoviendo la correcta utilización de los recursos y bienes públicos.				
En el sector salud, esta participación se encuentra regulada por el Decreto 1757 de 1994, que establece los Mecanismos de Participación Social en Salud dentro del Sistema General de Seguridad Social. Su propósito es garantizar que todos los actores del sistema –incluidos los usuarios– ejerzan activamente sus derechos, controlando y vigilando la prestación de los servicios de salud.				
<b>Fundamento Legal</b>				
El control social y la participación ciudadana se respaldan en la Constitución Política de Colombia, especialmente en los artículos 2 y 38, así como en normativas clave como la Ley 91 de 1989, la Ley				

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SEDES		
ACTA DE REUNIÓN		
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo
	SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06
100 de 1993 y el mencionado Decreto 1757 de 1994.		
<h3>3. Mecanismos de Participación Ciudadana</h3> <p>Los mecanismos pueden clasificarse en dos grandes tipos:</p> <p>Mecanismos de tipo ciudadano:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho de petición</li> <li>• Acción de tutela</li> <li>• Voto popular</li> <li>• Plebiscito</li> <li>• Referendo</li> <li>• Revocatoria del mandato</li> <li>• Consulta popular</li> </ul> <p>Mecanismos de tipo comunitario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Veedurías ciudadanas</li> <li>• Comités de Participación Comunitaria en Salud (COPACOS)</li> <li>• Asociaciones de usuarios</li> <li>• Redes comunitarias organizadas</li> </ul> <p>Participación en la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo</p> <p>El Hospital Psiquiátrico San Camilo promueve activamente el control social, facilitando múltiples</p>		


E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SEDES		
ACTA DE REUNIÓN		
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo
	SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06
canales para la participación efectiva de los usuarios:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo Electrónico: <a href="mailto:siau@hospitalsancamilo.gov.co">siau@hospitalsancamilo.gov.co</a></li> <li>• Línea fija: +57 (607) 700 8391 Ext. 160</li> <li>• Línea WhatsApp (solo mensajes): +57 317 363 5024</li> <li>• Página Web Oficial: <a href="https://hospitalsancamilo.gov.co">https://hospitalsancamilo.gov.co</a></li> </ul> <p>Además, el hospital dispone de espacios y herramientas que fortalecen esta labor, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual del Usuario</li> <li>• Cartilla de Derechos y Deberes</li> <li>• Sistema PQRSF (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones)</li> <li>• Asociación de Usuarios</li> <li>• Encuestas Permanentes de Satisfacción</li> <li>• Datos Abiertos y Políticas Institucionales disponibles para consulta pública</li> </ul> <p>Para mayor información y acceso a estos mecanismos, se invita a la ciudadanía a visitar la sección oficial de participación en el portal institucional:</p> <p><a href="https://hospitalsancamilo.gov.co/participa/control-social">https://hospitalsancamilo.gov.co/participa/control-social</a></p> <p>El control social no es un acto de protesta, sino un acto de responsabilidad. Participar es construir, vigilar es proteger, y ejercer nuestros derechos es fortalecer la democracia. Invitamos a toda la comunidad a ser parte activa de este compromiso colectivo por una salud pública más justa, transparente y humana.</p>		

3

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SEDES		
ACTA DE REUNIÓN		
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo
	SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06
<h3>4. Pieza gráfica sociable</h3> <p>The infographic is divided into four main sections:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>¿Por qué es importante participar?</b>: Explains the importance of citizen participation in health services, mentioning that it helps improve services and ensures they meet the needs of the community.</li> <li><b>¿Qué es el control social en salud?</b>: Defines it as a process where citizens participate in the management and control of health services to ensure quality and transparency.</li> <li><b>¿Cómo puedes participar?</b>: Lists various ways to participate, such as through committees, surveys, and public consultations.</li> <li><b>¿Tu voz también cuenta!</b>: Emphasizes that every citizen's voice is important and that their participation leads to better health outcomes.</li> </ul>		


5



<b>E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES</b>			
<b>LISTADO DE ASISTENCIA INFORMACION OTORGADA AL PACIENTE – FAMILIA Y/O CUIDADOR</b>			
		TP. Administrativo	
		PR. Gestión de la Información y Tecnología	Página 1 de 1    Versión: 01
		SP. Gestión Documental	

Nombre o tema de la reunión						Control Social en Salud		Fecha		Agosto			
Objetivo de la reunión						Fortalecer Capacidad para ejercer Vigilancia Pública							
Proceso responsable						Sistema Información Atención Ciudad		Dirigido por				Juan Pinto	
#	FECHA	SERVICIO	INFORMACION ENTREGADA PLEGABLE	RECOMENDACION VERBAL	FUNCIONARIO QUE SUMINISTRA LA INFORMACION	NOMBRE DE PACIENTE	FAMILIAR O ACUDIENTE QUIEN RECIBE LA INFORMACION	TELEFONO	FIRMA				
1	27/08	CEA	X		Juan Pinto					Socorro Quiroz			
2	27/08	CEA	X		Juan Pinto					Pamela Vilegas			
3	27/08	CEA	X		Juan Pinto					M			
4	27/08	CEA	X		Juan Pinto					Ang			
5	27/08	CEA	X		Juan Pinto					P			
6	27/08	CEA	X		Juan Pinto					Juan Pinto			
7	27/08	CEA	X		Juan Pinto					maí platin			
8	27/08	CEA	X		Juan Pinto					Juan Pinto			
9	27/08	CEA	X		Juan Pinto					tolimao Ruiz			

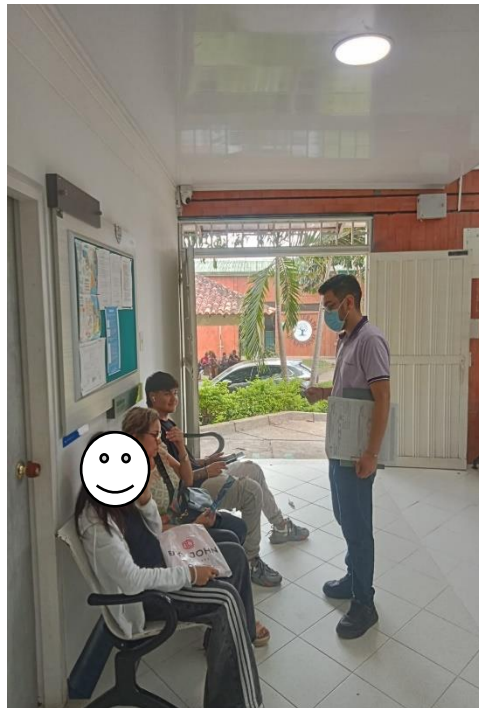
Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo II – artículo 4 "Autorización" del Decreto reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012", con la firma de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo que: La entidad recolecta y almacena datos personales y sensibles por distintos canales según lo señala la ley, con fin del desarrollo de su actividad como institución prestadora de salud por lo que quiere la recolección, análisis, almacenamiento, supresión y uso de los datos personales y sensibles de clientes internos y externos. Los datos serán almacenados conforme a los principios establecidos en el Capítulo II-Artículo 4 de la ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a realizar cualquier modificación, supresión, consulta, rectificación o revocación de autorización según lo señalado en el artículo 9 de la ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles y podrán ser transferidos, reportados o registrados a terceros según lo señalado en Capítulo III-Artículos 25 – 28 de la ley 1581 de 2012. La entidad realiza el procedimiento del manejo y tratamiento de datos personales según los deberes establecidos por el título VI – artículo 17 – 18 y desarrolla los canales para hacer efectivos los derechos de los clientes internos y externos sobre sus datos según lo señalado en el título IV – Artículo 8 de la ley 1581 de 2012.

<b>E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES</b>			
<b>LISTADO DE ASISTENCIA INFORMACION OTORGADA AL PACIENTE – FAMILIA Y/O CUIDADOR</b>			
		TP. Administrativo	
		PR. Gestión de la Información y Tecnología	Página 1 de 1    Versión: 01
		SP. Gestión Documental	

Nombre o tema de la reunión						Control Social en Salud		Fecha		Agosto			
Objetivo de la reunión						Fortalecer Capacidad para ejercer Vigilancia Pública							
Proceso responsable						Sistema de Información Atención Ciudad		Dirigido por				Juan Pinto	
#	FECHA	SERVICIO	INFORMACION ENTREGADA PLEGABLE	RECOMENDACION VERBAL	FUNCIONARIO QUE SUMINISTRA LA INFORMACION	NOMBRE DE PACIENTE	FAMILIAR O ACUDIENTE QUIEN RECIBE LA INFORMACION	TELEFONO	FIRMA				
1	27/08	PIB	X		Juan Pinto					Goth.06			
2	27/08	PI	X		Juan Pinto					Pazalba S. Tiza			
3	27/08	PI	X		Juan Pinto					Pazalba S. Tiza			
4	27/08	PI	X		Juan Pinto					Juan Pinto			
5	27/08	PI	X		Juan Pinto					Danna Villanar			
6	27/08	PI	X		Juan Pinto					Juan Pinto			
7	27/08	PI	X		Juan Pinto					Roberto García			
8	27/08	PI	X		Juan Pinto					Frank S			
9	27/08	PI	X		Juan Pinto					Bernifer FM			

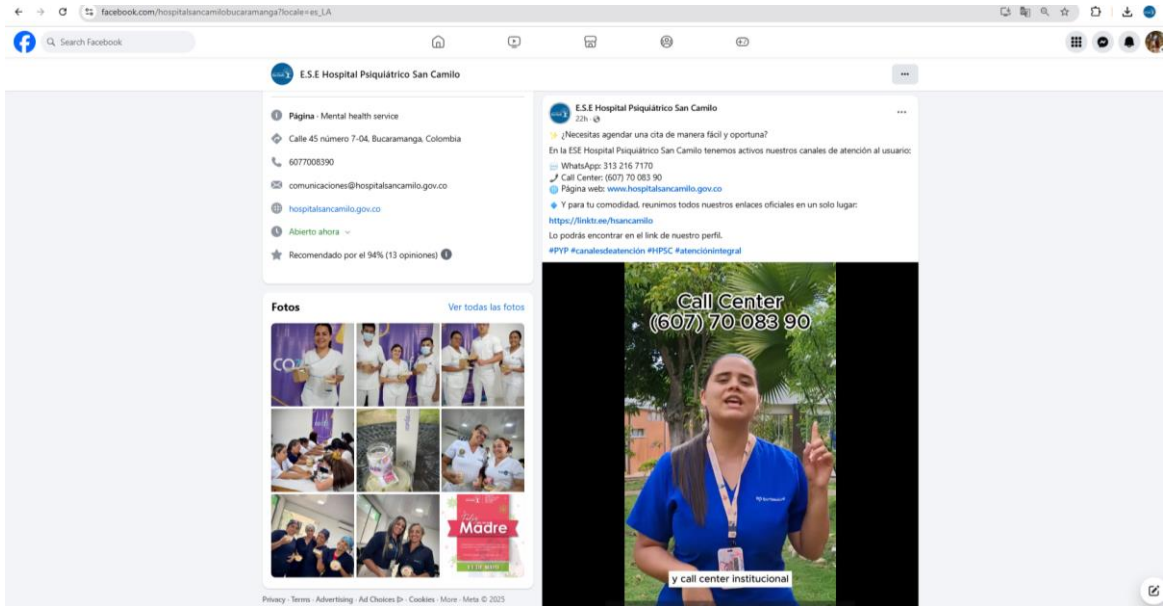
Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo II – artículo 4 "Autorización" del Decreto reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012", con la firma de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo que: La entidad recolecta y almacena datos personales y sensibles por distintos canales según lo señala la ley, con fin del desarrollo de su actividad como institución prestadora de salud por lo que quiere la recolección, análisis, almacenamiento, supresión y uso de los datos personales y sensibles de clientes internos y externos. Los datos serán almacenados conforme a los principios establecidos en el Capítulo II-Artículo 4 de la ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a realizar cualquier modificación, supresión, consulta, rectificación o revocación de autorización según lo señalado en el artículo 9 de la ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles y podrán ser transferidos, reportados o registrados a terceros según lo señalado en Capítulo III-Artículos 25 – 28 de la ley 1581 de 2012. La entidad realiza el procedimiento del manejo y tratamiento de datos personales según los deberes establecidos por el título VI – artículo 17 – 18 y desarrolla los canales para hacer efectivos los derechos de los clientes internos y externos sobre sus datos según lo señalado en el título IV – Artículo 8 de la ley 1581 de 2012.

## Evidencia Fotográfica

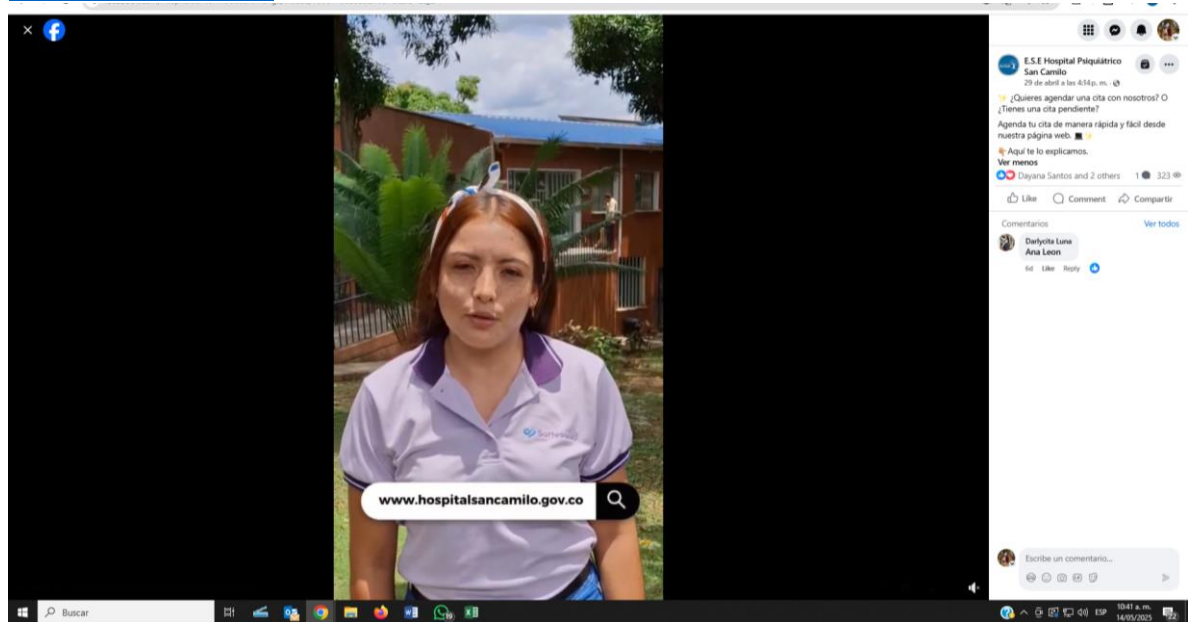


### LINEA: E4Lb

- Meta de la línea de acción: Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía a través de la ampliación de los canales de comunicación no presenciales de las instituciones para facilitar el ejercicio del control social ciudadano.
- Actividad: Se realizarán videos informativos sobre los canales no presenciales de la institución para facilitar el acceso a la información y servicios institucionales y promover el ejercicio del control social ciudadano a través de plataformas digitales
- Evidencia: Videos socialización en las diferentes redes sociales institucionales.



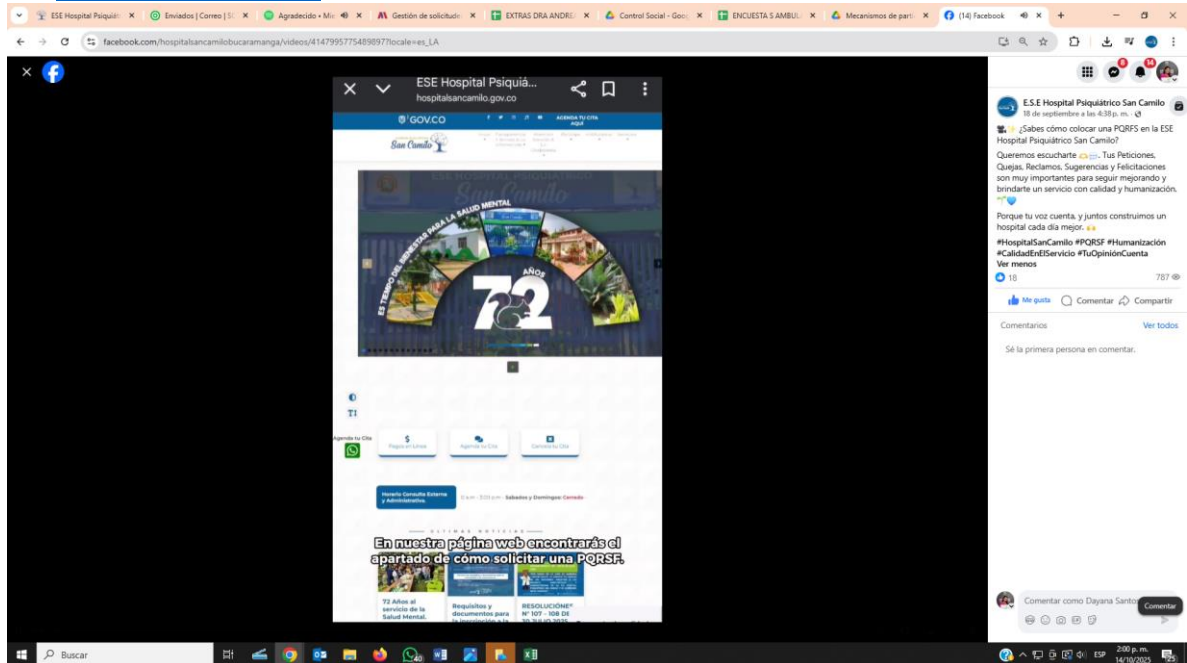
[https://www.facebook.com/hospitalsancamilobucaramanga/videos/1414327649571425?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/hospitalsancamilobucaramanga/videos/1414327649571425?locale=es_LA)



[https://www.facebook.com/hospitalsancamilobucaramanga/videos/1308779653552168?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/hospitalsancamilobucaramanga/videos/1308779653552168?locale=es_LA)

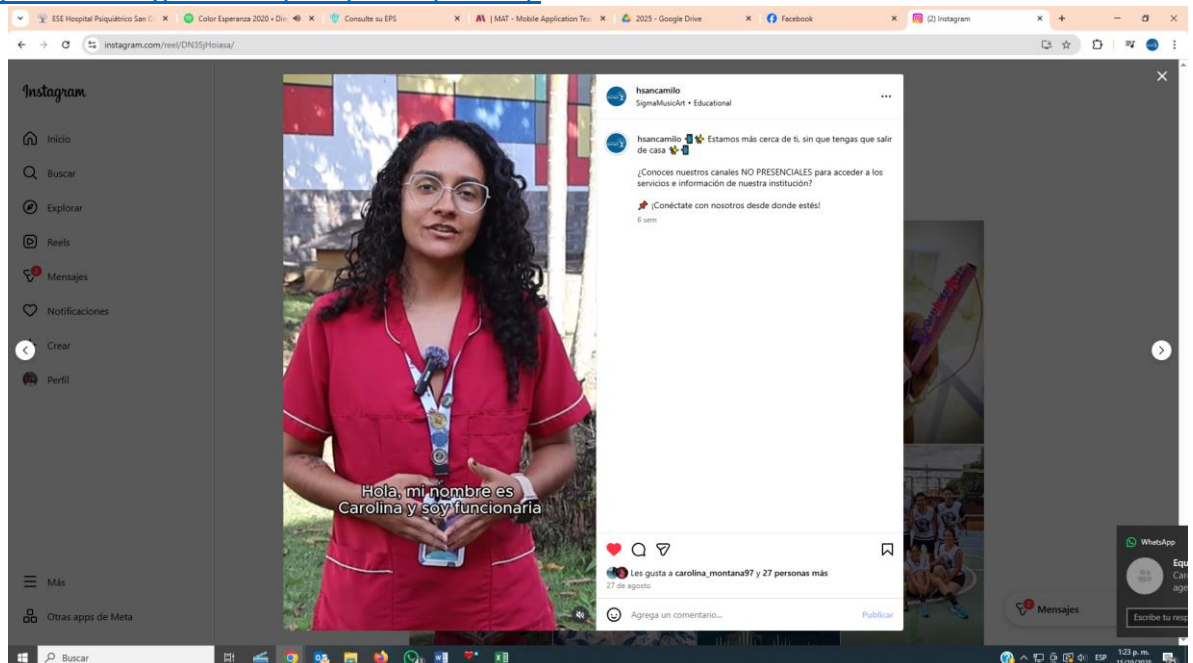
**PQR**

[https://www.facebook.com/hospitalsancamilobucaramanga/videos/4147995775489897?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/hospitalsancamilobucaramanga/videos/4147995775489897?locale=es_LA)



### CANALES NO PRESENCIALES

<https://www.instagram.com/reel/DN35jHoiasa/>



## LINEA: E4Lc

- Meta de la línea de acción: Posicionar el control social como elemento esencial y básico de la democracia y la transparencia en salud incluyendo el reconocimiento a veedores y sus redes.
- Actividad: Se diseñara e implementara una estrategia para la entrega de reconocimientos a la alianza de usuarios por su compromiso y participación en el periodo 2023 2025 durante la renovación que se realice.
- Evidencia: Evidencia del reconocimiento en la renovación de la nueva alianza de usuarios.



LINEA: E4Ld

- **Meta:** Implementar los mecanismos que permitan fortalecer la participación ciudadana en el análisis de información para que esta contribuya a que las autoridades realicen un manejo transparente de los asuntos y recursos públicos.
- **Actividad:** Se programara una capacitación para usuarios sobre el análisis de información relacionada con la transparencia dentro del programa de formación para que puedan interpretar de manera activa en la gestión de recursos en el hospital
- **Evidencia:** Actas de capacitación

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SEDES			
ACTA DE REUNIÓN			
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		TP. Administrativo	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 1 de 2	Versión: 06
Codigo: AD-GIT-GD-P-04-R-06			
Acta No. 16	Fecha: Abril	Lugar: Ambulatorio	HORA
			Inicio: 01:00 Fin 02:00
Nombre o tema de la reunión: Socialización Transparencia en salud			
Líder de la reunión: Oficina de atención al usuario SIAU – Iván Pinto			
Objetivo de la reunión: Realizar socializaciones a los pacientes del Hospital Psiquiátrico San Camilo en el área de consulta externa ayudándolos a entender y participar en la gestión de recursos, promoviendo la transparencia y el acceso a la información pública.			
AGENDA DE LA REUNIÓN			
No.	Ítem		
1	Se realiza un acercamiento verbal breve con los usuarios para explicar el objetivo de la socialización y la importancia de conocer la gestión institucional.		
2	Se distribuyen materiales impresos a los usuarios con contenido relevante sobre transparencia, derechos, deberes y acceso a la información pública.		
3	Se brinda un momento para la aclaración de conceptos fundamentales sobre la gestión de recursos y acceso a la información pública		
4	Se lleva un control interno donde se consigna la información de los usuarios a quienes se les entregó el material, con el fin de evidenciar el cumplimiento de la actividad.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Socialización para explicar el objetivo y la importancia de conocer la gestión institucional, transparencia en salud en el Hospital Psiquiátrico San Camilo: Sensibilización y Participación Ciudadana			
La socialización en el Hospital Psiquiátrico San Camilo tiene como objetivo sensibilizar a los usuarios sobre la importancia de la transparencia en la gestión pública y cómo pueden interpretar e intervenir activamente en la gestión de los recursos del hospital. Esta capacitación es parte del compromiso institucional con la Ley 1712 de 2014 sobre el acceso a la información pública, garantizando la			

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SEDES			
ACTA DE REUNIÓN			
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		TP. Administrativo	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL		Página 2 de 2	Versión: 06
Codigo: AD-GIT-GD-P-04-R-06			
disponibilidad y el acceso a los datos relevantes para la ciudadanía.			
Durante la socialización, los participantes recibirán folletos informativos que les proporcionarán las herramientas necesarias para comprender y participar en los procesos relacionados con la gestión de recursos, ya que el propósito principal es sensibilizar y brindar información útil que fomente la participación activa y el ejercicio del derecho a la información.			
La ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo es una entidad pública descentralizada del orden departamental, comprometida con la transparencia y el acceso a la información pública. En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, que regula el derecho de acceso a la información pública, y en concordancia con los principios de la Constitución Política de Colombia, la entidad ha implementado un sistema integral de gestión de la información, garantizando la disponibilidad y accesibilidad de los datos relevantes para la ciudadanía.			
Información de la Entidad			
La entidad ha dispuesto en su portal web oficial los siguientes documentos y recursos institucionales:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Misión, Visión, Funciones y Deberes: Información detallada sobre el propósito, objetivos y responsabilidades de la institución.</li> <li>• Estructura Orgánica y Organigrama: Representación gráfica de la estructura jerárquica y funcional de la entidad.</li> <li>• Mapas y Cartas Descriptivas de los Procesos: Documentos que describen los procedimientos internos y flujos de trabajo.</li> <li>• Directorios Institucionales: Listados actualizados de servidores públicos, empleados,</li> </ul>			

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SEDES			
ACTA DE REUNIÓN			
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo		
	Página 3 de 2	Versión: 06	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Codigo: AD-GIT-GD-P-04-R-06		

contratistas y entidades relacionadas.

- Normas, Formularios y Protocolos de Atención: Documentación que regula los procedimientos y servicios ofrecidos a la ciudadanía.
- Procedimientos para la Toma de Decisiones: Descripción de los procesos seguidos para la adopción de decisiones en las diferentes áreas de la institución.
- Mecanismos de Presentación de Solicitudes, Quejas y Reclamos: Canales habilitados para que la ciudadanía exprese inquietudes o sugerencias.
- Calendario de Actividades: Cronograma de eventos y actividades institucionales programadas.
- Información sobre Decisiones que Afectan al Público: Publicación de decisiones relevantes que impactan a la comunidad.
- Entes y Autoridades que Vigilan: Información sobre los organismos encargados de supervisar y controlar la gestión institucional.
- Publicación de Hojas de Vida: Transparencia en la divulgación de los perfiles profesionales del personal directivo y técnico.

**Normativa Aplicable**

La entidad se rige por un conjunto de normativas internas y externas que regulan su funcionamiento y operaciones:

- Normativa Interna: Conjunto de normas y políticas desarrolladas por la institución para regular sus procesos internos.
- Normativa Externa: Legislación nacional y departamental aplicable, incluyendo leyes, decretos y resoluciones que afectan su operación.
- Agenda Regulatoria: Planificación de las acciones normativas a seguir, en cumplimiento con el

3

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SEDES			
ACTA DE REUNIÓN			
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo		
	Página 4 de 2	Versión: 06	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Codigo: AD-GIT-GD-P-04-R-06		

Decreto 1273 de 2020.

**Contratación y Gestión de Recursos**

La entidad ha establecido mecanismos transparentes para la gestión de sus recursos y procesos de contratación:

- Plan Anual de Adquisiciones: Documento que detalla las compras y adquisiciones previstas para cada vigencia.
- Publicación de Contratos en SECOP: Los contratos celebrados son publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), garantizando la transparencia en las contrataciones.
- Ejecución de Contratos: Información sobre el cumplimiento y avance de los contratos celebrados.
- Manual de Contratación, Adquisición y Compras: Documento que establece los procedimientos y criterios para la adquisición de bienes y servicios.
- Publicación de Procesos de Contratación: Detalle de los procesos de contratación en curso, incluyendo pliegos de condiciones y resultados.

**Planeación y Presupuesto**

La entidad ha dispuesto los siguientes documentos para la planificación y gestión financiera:

- Plan Operativo Anual: Documento que establece las metas y actividades a realizar durante el año fiscal.
- Presupuesto General Asignado: Información detallada sobre los recursos financieros asignados

4

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SEDES			
ACTA DE REUNIÓN			
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo		
	Página 5 de 2	Versión: 06	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Codigo: AD-GIT-GD-P-04-R-06		

para cada vigencia.

**Datos Abiertos y Gestión Documental**

En cumplimiento con la Ley 1712 de 2014, la entidad ha implementado una estrategia de datos abiertos, que incluye:

- Registros de Activos de Información: Inventario de los documentos y datos gestionados por la institución.
- Índice de Información Clasificada y Reservada: Listado de la información que, por razones legales o de seguridad, no puede ser divulgada al público.

**Políticas Institucionales**

La entidad ha adoptado diversas políticas que guían su gestión y operaciones:

- Política de Talento Humano: Garantiza un proceso sistemático y transparente en la gestión del personal.
- Política de Atención Centrada en el Usuario: Asegura que los pacientes reciban tratamiento bajo condiciones de seguridad y respeto por sus derechos.
- Política de Seguridad del Paciente: Adopta buenas prácticas de seguridad y humanización centradas en el paciente y su familia.
- Política de Humanización: Brinda atención integral y personalizada, satisfaciendo las necesidades y preferencias del paciente y su familia.
- Política de Responsabilidad Social: Fortalece el impacto institucional positivo en la comunidad.
- Política de Gestión Integral HSEQ: Promueve el bienestar de los colaboradores mediante

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SEDES			
ACTA DE REUNIÓN			
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo		
	Página 7 de 2	Versión: 06	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Codigo: AD-GIT-GD-P-04-R-06		

**2. Pieza Gráfica social**



**E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES**

**LISTADO DE ASISTENCIA INFORMACION OTORGADA AL PACIENTE - FAMILIA Y/O CUIDADOR**

TP. Administrativo  
PR. Gestión de la Información y Tecnología  
SP. Gestión Documental

Página 1 de 1    Versión: 01  
Código: AD-GIT-GD-P-13-R-03

Nombre o tema de la reunión		Transparencia en Salud			Fecha	Agosto			
Objetivo de la reunión		Promover transparencia y acceso a la información pública							
Proceso responsable		Sistema de Atención Atención Ciudad			Dirigido por	Juan Pinto			
#	FECHA	SERVICIO	INFORMACION ENTREGADA PLEGABLE	RECOMENDACIÓN VERBAL	FUNCIONARIO QUE SUMINISTRA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DE PACIENTE	FAMILIAR O ACUDIENTE QUIEN RECIBE LA INFORMACION	TELEFONO	FIRMA
1	27/08	CEA	X		Juan Pinto				J.P.R
2	27/08	CEA	X		Juan Pinto				Alfonso
3	27/08	CEA	X		Juan Pinto				Antonio
4	27/08	CEA	X		Juan Pinto				Luis
5	27/08	CEA	X		Juan Pinto				Miguel
6	27/08	CEA	X		Juan Pinto				Alexander's No B
7	27/08	CEA	X		Juan Pinto				Rene
8	27/08	CEA	X		Juan Pinto				J.P.R
9	27/08	CEA	X		Juan Pinto				Sara S. R

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo II - artículo 4 "Autorización" del Decreto reglamentario 1377 de 2013. "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012", con la firma de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo que: La entidad recolecta y almacena datos personales y sensibles por distintos canales según lo señala la ley, con fin del desarrollo de su actividad como institución prestadora de salud por lo que quiere la recolección, análisis, almacenamiento, supresión y uso de los datos personales y sensibles de clientes internos y externos. Los datos serán almacenados conforme a los principios establecidos en el Capítulo I. Artículo 4 de la ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a realizar cualquier modificación, supresión, consulta, rectificación o revocación de autorización según lo señalado en el artículo 6 de la ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles y podrán ser transferidos, reportados o registrados a terceros según lo señalado en el Capítulo III. Artículos 25 - 26 de la ley 1581 de 2012. La entidad realiza el procedimiento del manejo y tratamiento de datos personales según los deberes establecidos por el título VI - artículo 17 - 18 y desarrolla los canales para hacer efectivos los derechos de los clientes internos y externos sobre sus datos según lo señalado en el título IV - Artículo 8 de la ley 1581 de 2012.

**E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES**

**LISTADO DE ASISTENCIA INFORMACION OTORGADA AL PACIENTE - FAMILIA Y/O CUIDADOR**

TP. Administrativo  
PR. Gestión de la Información y Tecnología  
SP. Gestión Documental

Página 1 de 1    Versión: 01  
Código: AD-GIT-GD-P-13-R-03

Nombre o tema de la reunión		Transparencia en Salud			Fecha	Agosto			
Objetivo de la reunión		Promover transparencia y acceso a la información pública							
Proceso responsable		Sistema de Atención Atención Ciudad			Dirigido por	Juan Pinto			
#	FECHA	SERVICIO	INFORMACION ENTREGADA PLEGABLE	RECOMENDACIÓN VERBAL	FUNCIONARIO QUE SUMINISTRA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DE PACIENTE	FAMILIAR O ACUDIENTE QUIEN RECIBE LA INFORMACION	TELEFONO	FIRMA
1	27/08	CEA	X		Juan Pinto				Elsomir
2	27/08	CEA	X		Juan Pinto				Juan Carlos
3	27/08	CEA	X		Juan Pinto				Ang
4	27/08	CEA	X		Juan Pinto				And
5	27/08	CEA	X		Juan Pinto				Juan
6	27/08	CEA	X		Juan Pinto				Antonio
7	27/08	CEA	X		Juan Pinto				Tomás
8	27/08	CEA	X		Juan Pinto				Quintero
9	27/08	CEA	X		Juan Pinto				Sistema

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo II - artículo 4 "Autorización" del Decreto reglamentario 1377 de 2013. "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012", con la firma de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo que: La entidad recolecta y almacena datos personales y sensibles por distintos canales según lo señala la ley, con fin del desarrollo de su actividad como institución prestadora de salud por lo que quiere la recolección, análisis, almacenamiento, supresión y uso de los datos personales y sensibles de clientes internos y externos. Los datos serán almacenados conforme a los principios establecidos en el Capítulo I. Artículo 4 de la ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a realizar cualquier modificación, supresión, consulta, rectificación o revocación de autorización según lo señalado en el artículo 6 de la ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles y podrán ser transferidos, reportados o registrados a terceros según lo señalado en el Capítulo III. Artículos 25 - 26 de la ley 1581 de 2012. La entidad realiza el procedimiento del manejo y tratamiento de datos personales según los deberes establecidos por el título VI - artículo 17 - 18 y desarrolla los canales para hacer efectivos los derechos de los clientes internos y externos sobre sus datos según lo señalado en el título IV - Artículo 8 de la ley 1581 de 2012.

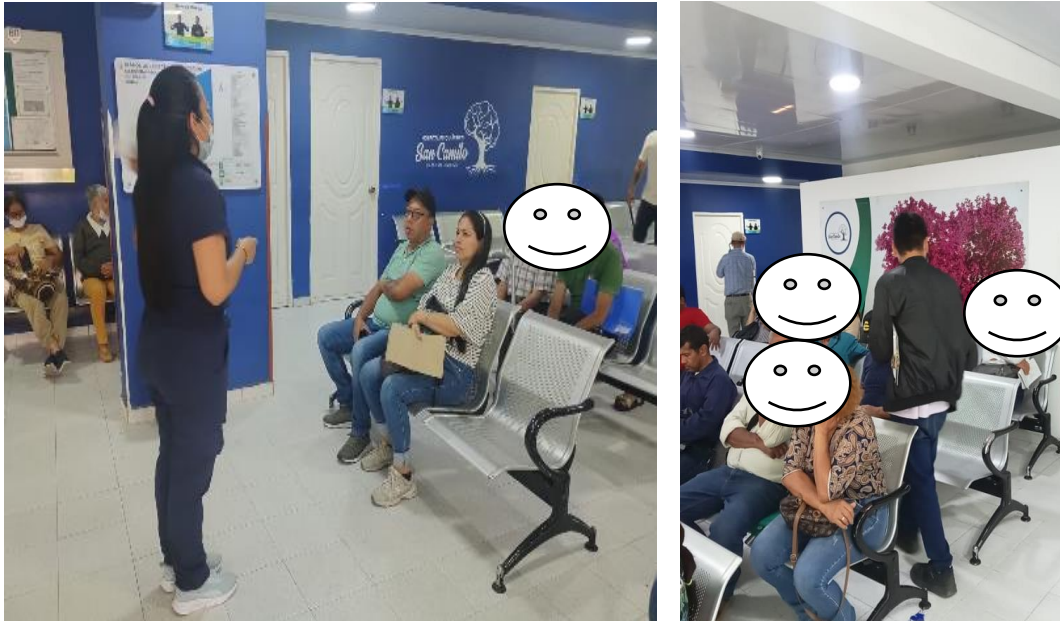
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES										
LISTADO DE ASISTENCIA INFORMACION OTORGADA AL PACIENTE – FAMILIA Y/O CUIDADOR										
PR. Gestión de la Información y Tecnología						TP. Administrativo				
SP. Gestión Documental						Página 1 de 1		Versión 01		
Código: AD-GIT-GD-P-13-R-03										
Nombre o tema de la reunión		TRANSPARENCIA EN SALUD				Fecha				10/07/2015
Objetivo de la reunión		BRINDAR INFORMACION A LOS USUARIOS SOBRE LA TRANSPARENCIA Y SALUD								
Proceso responsable		SISTEMA DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO				Dirigido por				JULIANA FUENTES
#	FECHA	SERVICIO	INFORMACION ENTREGADA		FUNCIONARIO QUE SUMINISTRA LA INFORMACION	NOMBRE DE PACIENTE	FAMILIAR O ACUDIENTE QUIEN RECIBE LA INFORMACION	TELEFONO	FIRMA	
			PLEGABLE	RECOMENDACION VERBAL						
1	10/10/15	CONSULTA EXTERNA	X		[Redacted]					
2	10/10/15	CONSULTA EXTERNA	X						Reyer, D.G.	
3	10/10/15	CONSULTA EXTERNA	X						Laura P	
4	10/10/15	CONSULTA EXTERNA	X						[Signature]	
5	10/10/15	CONSULTA EXTERNA	X						[Signature]	
6	10/10/15	CONSULTA EXTERNA	X						[Signature]	
7	10/10/15	CONSULTA EXTERNA	X						[Signature]	
8	10/10/15	CONSULTA EXTERNA	X						[Signature]	
9	10/10/15	CONSULTA EXTERNA	X						[Signature]	

Declaro cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo II – artículo 4 "Autorización" del Decreto reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012", con lo fin de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.E Hospital Psiquiátrico San Camilo que: La entidad recolecta y almacena datos personales y sensibles por distintos canales según lo señala la ley, con fin del desarrollo de su actividad como institución prestadora de salud por lo que quiere la recolección, análisis, almacenamiento, supervisión y uso de los datos personales y sensibles de carácter interno y externo. Los datos serán almacenados conforme a las prácticas establecidas en el Capítulo I Artículo 4 de la ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a realizar cualquier modificación, supresión, consulta, rectificación o revocación de autorización según lo señalado en el artículo 6 de la ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles y podrán ser transferidos, reportados o repartidos a terceros según lo señalado en Capítulo III Artículo 20 – 25 de la ley 1581 de 2012. La entidad realiza el procesamiento del trabajo y tratamiento de datos personales según lo debiera establecido por el artículo VI – artículo 17 – 18 y desarrolla las canales para hacer efectiva los derechos de los clientes internos y externos, dentro de las áreas y funciones del artículo 17 – artículo 8 de la ley 1581 de 2012.

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES										
LISTADO DE ASISTENCIA INFORMACION OTORGADA AL PACIENTE – FAMILIA Y/O CUIDADOR										
PR. Gestión de la Información y Tecnología						TP. Administrativo				
SP. Gestión Documental						Página 1 de 1		Versión 01		
Código: AD-GIT-GD-P-13-R-03										
Nombre o tema de la reunión		TRANSPARENCIA EN SALUD				Fecha				10/11/15
Objetivo de la reunión		BRINDAR INFORMACION A LOS USUARIOS SOBRE LA TRANSPARENCIA EN SALUD								
Proceso responsable		SISTEMA DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO				Dirigido por				JULIANA FUENTES
#	FECHA	SERVICIO	INFORMACION ENTREGADA		FUNCIONARIO QUE SUMINISTRA LA INFORMACION	NOMBRE DE PACIENTE	FAMILIAR O ACUDIENTE QUIEN RECIBE LA INFORMACION	TELEFONO	FIRMA	
			PLEGABLE	RECOMENDACION VERBAL						
1	19/11/15	FB	X	X	[Redacted]				[Signature]	
2	19/11/15	FB	X	X					[Signature]	
3	19/11/15	FB	X	X					[Signature]	
4	19/11/15	FB	X	X					[Signature]	
5	19/11/15	FB	X	X					[Signature]	
6	19/11/15	FB	X	X					[Signature]	
7	19/11/15	FB	X	X					[Signature]	
8	19/11/15	FB	X	X					[Signature]	
9	19/11/15	FB	X	X					[Signature]	

Declaro cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo II – artículo 4 "Autorización" del Decreto reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012", con lo fin de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.E Hospital Psiquiátrico San Camilo que: La entidad recolecta y almacena datos personales y sensibles por distintos canales según lo señala la ley, con fin del desarrollo de su actividad como institución prestadora de salud por lo que quiere la recolección, análisis, almacenamiento, supervisión y uso de los datos personales y sensibles de carácter interno y externo. Los datos serán almacenados conforme a las prácticas establecidas en el Capítulo I Artículo 4 de la ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a realizar cualquier modificación, supresión, consulta, rectificación o revocación de autorización según lo señalado en el artículo 6 de la ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles y podrán ser transferidos, reportados o repartidos a terceros según lo señalado en Capítulo III Artículo 20 – 25 de la ley 1581 de 2012. La entidad realiza el procesamiento del trabajo y tratamiento de datos personales según lo debiera establecido por el artículo VI – artículo 17 – 18 y desarrolla las canales para hacer efectiva los derechos de los clientes internos y externos, dentro de las áreas y funciones del artículo 17 – artículo 8 de la ley 1581 de 2012.

## Evidencia Fotográfica



### LINEA: E4Le

- Meta de la línea de acción: Implementar una estrategia de formación en control social para funcionarios y ciudadanos del sector salud.
- Actividad: Se realizara una capacitación virtual en control social dirigida a los funcionarios de la ESE dentro del marco del programa de formación de san camilo learning.
- Evidencia: Acta de socialización.

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES			
ACTA DE REUNIÓN			
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
	SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1 de 17	Versión: 06
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06	
Acta No.47	Fecha: Mes de Noviembre	Lugar: Plataforma San Camilo Learning	HORA Inicio: 9:00am Fin: 11:30am
Nombre o tema de la reunión: socialización del control social al personal de la institución			
Lider de la reunión: Sistema de información y atención al usuario			
Objetivo de la reunión: Fortalecer los conocimientos del personal institucional sobre el control social como mecanismo de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, promoviendo la apropiación de la normativa vigente y el rol del funcionario en la garantía del acceso a la información y la participación de los usuarios			

AGENDA DE LA REUNIÓN	
No.	Item
1	Socialización del concepto e importancia del control social
2	Normativa legal vigente y mecanismos de participación ciudadana
3	Evaluación de conocimientos (post test)
4	Compromisos

DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA REUNIÓN	
1.	La E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo, cuenta con la plataforma San Camilo Learning, para realizar capacitaciones. Se socializa la temática relacionada con la temática de control social en salud. Se presentó el objetivo de la socialización, orientado a fortalecer los conocimientos y competencias del talento humano frente al control social como herramienta clave para mejorar la calidad de los servicios de salud. Seguidamente, se realizó la conceptualización del control social, definiéndolo como el derecho y deber que tienen los ciudadanos de vigilar, supervisar y hacer seguimiento a la gestión pública, al uso adecuado de los recursos del Estado y al cumplimiento de las funciones institucionales. Se explicó que este mecanismo permite garantizar actuaciones transparentes, eficientes y responsables por parte de las entidades públicas, favoreciendo la confianza entre la ciudadanía y las instituciones.


1

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES			
ACTA DE REUNIÓN			
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
	SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 2 de 17	Versión: 06
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06	
Posteriormente, se abordó la importancia del control social en la gestión pública, destacando que su implementación contribuye a promover la transparencia administrativa, prevenir prácticas de corrupción, detectar irregularidades, mejorar la eficiencia en los procesos y fortalecer la rendición de cuentas. Se resaltó que cuando la ciudadanía participa activamente en la vigilancia de los servicios, se generan procesos más abiertos, participativos y orientados al mejoramiento continuo.			
En un tercer momento, se explicó la relación entre participación ciudadana y control social, señalando que la participación permite a los ciudadanos intervenir en la toma de decisiones públicas, mientras que el control social les facilita para supervisar que dichas decisiones se cumplan de manera adecuada. Se enfatizó que ambos conceptos son complementarios y fundamentales para la consolidación de una gestión democrática.			
2. Asimismo, se socializó la normativa legal vigente en Colombia que sustenta el ejercicio del control social, mencionando la Constitución Política de 1991 y las principales disposiciones normativas, entre ellas: la Ley 850 de 2003 sobre veedurías ciudadanas, la Ley 1757 de 2015 sobre promoción y protección de la participación democrática, la Ley 489 de 1998 relacionada con la rendición de cuentas y la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información pública. Se explicó cómo estas normas obligan a las entidades de salud a garantizar información clara, espacios de participación y mecanismos de vigilancia ciudadana.			
De igual manera, se describieron los derechos y deberes de los ciudadanos en el ejercicio del control social, resaltando el derecho a acceder a información pública, participar en audiencias, conformar veedurías y realizar seguimiento a los servicios, así como el deber de actuar con responsabilidad, respeto, objetividad y buena fe.			
Posteriormente, se presentaron las principales herramientas de participación y control social, tales como veedurías ciudadanas, audiencias públicas, mesas de participación, rendiciones de cuentas y solicitudes de información, explicando su aplicación práctica dentro del sector salud y su utilidad para identificar oportunidades de mejora en la atención.			

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES			
ACTA DE REUNIÓN			
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
	SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 3 de 17	Versión: 06
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06	
En relación con el rol de los funcionarios, se generó un espacio de reflexión sobre la responsabilidad institucional de apoyar estos procesos, destacando acciones concretas como brindar información clara y oportuna, responder adecuadamente a las solicitudes de los usuarios, publicar informes de gestión, facilitar la participación comunitaria y promover una cultura de transparencia en cada servicio. Se enfatizó que el control social no debe percibirse como un mecanismo de sanción, sino como una oportunidad de mejora y fortalecimiento institucional.			
Como ejercicio práctico, se analizó un ejemplo aplicado a la gestión en salud, relacionado con demoras prolongadas en la asignación de citas médicas especializadas. Se explicó cómo, mediante la organización de una veeduría ciudadana, la solicitud de información pública y la realización de audiencias, es posible generar soluciones conjuntas, optimizar los procesos y garantizar la rendición de cuentas.			
3. Pre tes y Post test			
Pretes			
EFICACIA DE LA CAPACITACION		PRETES	
% EFICACIA			
(No. de colaboradores con calificación superior a 70% en la prueba pos test)	100	144	88
(Total de colaboradores que asistieron a Capacitaciones)		147	
CUMPLIMIENTO DE ASISTENCIA A LA CAPACITACION		% CUMPLIMIENTO	
Número de Colaboradores Capacitados	100	147	71
Total de Colaboradores registrados		206	
En la medición inicial se contó con la participación de 147 colaboradores asistentes a la capacitación, de los cuales 144 obtuvieron calificaciones superiores al 70%, alcanzando una eficacia del 98%. En cuanto al indicador de cobertura, de un total de 206 colaboradores registrados, asistieron 147, lo que representa un cumplimiento de asistencia del 71%.			

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES			
ACTA DE REUNIÓN			
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
	SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 4 de 17	Versión: 06
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06	
Estos resultados evidencian que, previo al desarrollo completo del proceso formativo, el personal ya presentaba una base de conocimiento favorable sobre la temática; sin embargo, se identificó la necesidad de fortalecer la participación para lograr mayor cobertura institucional.			
Post test			
EFICACIA DE LA CAPACITACION		POSTES	
% EFICACIA			
(No. de colaboradores con calificación superior a 70% en la prueba pos test)	100	163	100
(Total de colaboradores que asistieron a Capacitaciones)		163	
CUMPLIMIENTO DE ASISTENCIA A LA CAPACITACION		% CUMPLIMIENTO	
Número de Colaboradores Capacitados	100	163	79
Total de Colaboradores registrados		206	
Posterior a la capacitación, se registró la asistencia de 163 colaboradores, observándose un incremento en la participación respecto a la medición inicial. De este total, el 100% (163 colaboradores) obtuvo calificaciones superiores al 70%, alcanzando una eficacia del 100%. Frente al cumplimiento de asistencia, el indicador aumentó al 79%, evidenciando una mejora de 8 puntos porcentuales en comparación con el pre test. Se concluye que la estrategia formativa cumplió satisfactoriamente con los objetivos propuestos, evidenciando un alto nivel de comprensión y apropiación de los contenidos. Se recomienda continuar con este tipo de espacios educativos y mantener acciones que favorezcan una mayor cobertura de participación, con el fin de alcanzar al 100% del personal institucional.			


## Lista de Asistencia

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES			
ACTA DE REUNIÓN			
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		TP. Administrativo
	SP. GESTION DOCUMENTAL		Página 6 de 17   Versión: 06 Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06

**INFORME CAPACITACION SIAU**  
**TEMA: CONTROL SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA E.S.E hospital psiquiátrico san camilo**  
**Habilitado del Pre-Test Habilitado del 4 al 15 de noviembre**  
**Pos-Test Habilitado del 16 al 30 de noviembre**  
**PLATAFORMA SAN CAMILO LEARNING**

N.	Apellido(s)	Nombre	Institución	Cuestionario PRE-TEST - control social para los Funcionarios de la E.S.E hospital psiquiátrico san camilo (Final)	Cuestionario POS-TEST CONTROL SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA E.S.E hospital psiquiátrico san camilo (Final)
1	Albarracin Cogollo	Edgar	Planta-Subdirector Administrativo Y Financiero	-	-
2	Alquichire Alquichire	Wendy Stephanie	Gestion Integral-Auxiliar - Oficina Juridicadm	-	100
3	Alvarado Vesga	Dorian Smith	Proceso Contratado - Auxiliar Enfermería	100	100
4	Alvarez Patiño	Angel Ramiro	Planta Ese Hpsc- Auxiliar Area De La Salud	95	95
5	Amado	Alejandra	Procesos Contratados- Apoyo Planeacion	71	95
6	Aponte Vence	Mario Javier	Planta Ese Hpsc- Médico Especialista - Psiquiatra	-	100
7	Arenas Benitez	Claudia Patricia	Planta Ese Hpsc- Auxiliar Administrativa	-	90
8	Artzmeny Leal	Leydy Marcela	Procesos Contratados- Almacen	-	-
9	Arredondo Garcia	Luz Karina	Proceso Contratado - Auxiliar Enfermería	86	71
10	Avellaneda Martinez	Victor Eduard	Procesos Contratados- Aux Enfermería	100	95
11	Ayala Delgado	Paula Andrea	Procesos Contratados - Glim	-	-
12	Ayala Sanabria	Duvan Albeyro	Proceso Contratado - Auxiliar Enfermería	100	100

6


E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES			
ACTA DE REUNIÓN			
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		TP. Administrativo
	SP. GESTION DOCUMENTAL		Página 7 de 17   Versión: 06 Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06


13	Ballesteros Vargas	Ludy Yamile	Procesos Contratados- Tecnico II - Financiera	-	90
14	Baquero Porras	Jonathan Harley	Procesos Contratados- Auxiliar Enfermería	100	-
15	Barajas Bautista	Angie Suley	Procesos Contratados- Seguridad Del Paciente	95	95
16	Barajas Guzman	Ludy Amparo	Proceso Contratado- Almacen	90	-
17	Barrera Gonzalez	Bianca Margarita	Planta Ese Hpsc- Médico Especialista - Psiquiatra	-	-
18	Benitez Ribero	Alida	Planta Ese Hpsc- Auxiliar Administrativo	81	100
19	Bermudez Zarate	Mayger Javier	Procesos Contratados- Auxiliar De Enfermería	86	100
20	Bernal Barreto	Juan David	Proceso Contratado- Almacen	90	95
21	Blanco Sarmiento	Buenaventura	Proceso Contratado - Auxiliar Enfermería	86	100
22	Bonfante Caceres	Marlon Alberto	Procesos Contratados- Auxiliar Enfermería	100	100
23	Bravo Bibiana	Milena	Planta Ese Hpsc- Auxiliar Area De La Salud	90	100
24	Breton Pinto	Maria Juliana	Planta - Enfermera	100	100
25	Caballero Sanguino	Juliana Andrea	Procesos Contratados- Trabajadora Social	-	-
26	Caceres Carvajal	Jonhatan Ferney	Proceso Contratado - Auxiliar De Enfermería	-	100
27	Caceres Monsalve	Juan Camilo	Procesos Contratados- Auxiliar Enfermería	-	90
28	Caceres Monsalve	Luisa Fernanda	Planta Ese Hpsc- Auxiliar Area De La Salud	-	71
29	Caceres Faez	Luz Marina	Planta Ese Hpsc- Auxiliar Area De La Salud	100	100
30	Caceres Parada	Elisabeth	Proceso Contratado - Auxiliar Enfermería	100	100
31	Cadauid Pino	Michelle Ines	Planta- Auxiliar Area De La Salud	100	93

## EJE 5 GESTIÓN Y GARANTÍA DE LA SALUD CON PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE DECISIÓN

### LINEA: E5La

- Meta de la línea de acción: Garantizar la participación de la población en la identificación priorización presupuestario y atenciones en salud a través de la estación participativa
- Actividad: Se realizaron dos capacitaciones dirigidas a los usuarios sobre planificación y presupuestario participativa que garanticen la participación activa de los usuarios en la toma de decisiones relacionadas con los problemas de salud de su entorno
- Evidencia: Acta de capacitación.

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SEDES			
ACTA DE REUNIÓN			
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		TP. Administrativo
	SP. GESTION DOCUMENTAL		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06
Acta No. 37	Fecha: Octubre 2025	Lugar: Ambulatorio	HORA Inicio: 10:00 Fin: 11:30
Nombre o tema de la reunión: Socialización Planificación y presupuestaria participativa			
Líder de la reunión: Oficina de atención al usuario SIAU – Juliana Fuentes			
Objetivo de la reunión: El objetivo de la socialización es informar a la comunidad sobre cómo la planeación participativa permite que los ciudadanos influyan las políticas y proyectos del Hospital Psiquiátrico San Camilo. Se explicará el proceso del presupuesto participativo, donde la ciudadanía decide cómo se asignan los recursos a proyectos prioritarios. Además, se promoverá la transparencia y el uso de canales de comunicación como la página web y redes sociales para seguir participando activamente.			
AGENDA DE LA REUNIÓN			
No.	Item		
1	Se dará una breve presentación sobre el objetivo de la reunión, y un folleto destacando la importancia de la participación ciudadana en la planificación y asignación de recursos del hospital.		
2	Se socializarán los planes como el Plan Anticorrupción y la Rendición de Cuentas, y cómo estos reflejan la participación ciudadana.		
3	Se recordarán los canales disponibles (página web, redes sociales) para continuar participando.		
4	Se abrirá un espacio de diálogo con la comunidad para escuchar preguntas, sugerencias y comentarios sobre la gestión del hospital y cómo mejorar la participación.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN PARTICIPATIVA EN EL SECTOR SALUD			
En cumplimiento de los principios de participación ciudadana y transparencia institucional, la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo realiza jornadas de socialización con los usuarios, enfocadas en sensibilizar sobre la planeación y presupuestación participativa.			

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SEDES			
ACTA DE REUNIÓN			
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		TP. Administrativo
	SP. GESTION DOCUMENTAL		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06
Aunque el hospital no está obligado a implementar presupuesto participativo, según lo establece el Decreto 025 de 2005, se promueve la participación activa de la comunidad mediante la entrega de material informativo, el registro en actas de asistencia y la apertura de espacios de diálogo.			
Durante la jornada, se explicó que la planeación participativa permite a la ciudadanía influir en decisiones sobre políticas y proyectos de salud según sus necesidades, y que la presupuestación participativa es un mecanismo para priorizar recursos con base en el consenso social. Además, se invitó a los participantes a continuar interactuando con la institución a través de la página web y redes sociales oficiales, reforzando así su rol como actores clave en la construcción de una atención en salud más incluyente y equitativa.			
La participación ciudadana en la gestión pública representa un principio fundamental del Estado Social de Derecho, que promueve el ejercicio de la democracia directa y fortalece la relación entre las instituciones y la ciudadanía. En el sector salud, esta participación adquiere un valor esencial al tratarse de decisiones que afectan directamente la vida, la dignidad y el bienestar de las personas.			
En este contexto, la planeación y presupuestación participativa surgen como mecanismos legítimos que permiten a los ciudadanos intervenir activamente en la construcción de políticas, programas y proyectos que respondan a sus necesidades reales.			
<b>Concepto de Planeación y Presupuestación Participativa</b>			
La planeación participativa es entendida como un proceso deliberativo mediante el cual la sociedad civil tiene la posibilidad de incidir en el rumbo de las políticas públicas, definiendo de manera conjunta con las instituciones las prioridades en materia de salud, bienestar y desarrollo social. Este ejercicio se realiza a través de espacios de diálogo, consulta y formulación de propuestas que reflejan las problemáticas y aspiraciones del entorno social.			
Por su parte, la presupuestación participativa constituye un mecanismo mediante el cual la ciudadanía, en articulación con las entidades del Estado, define y asigna un porcentaje de los recursos públicos a programas o proyectos considerados prioritarios, en coherencia con los lineamientos del Plan de Desarrollo. Este proceso garantiza la transparencia en el uso de los recursos, fomenta la equidad social y fortalece la confianza institucional.			

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SEDES	
ACTA DE REUNIÓN	
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 3 de 2 Versión: 06 Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06
<b>Aplicación en el Hospital Psiquiátrico San Camilo</b>	
<p>Si bien la Empresa Social del Estado Hospital Psiquiátrico San Camilo, en virtud de su creación mediante el Decreto No. 025 del 4 de febrero de 2005, no se encuentra legalmente obligada a implementar procesos de presupuestación participativa —dado su carácter descentralizado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa—, ha decidido adoptar voluntariamente estos mecanismos como muestra de su compromiso con la transparencia, la inclusión social y la mejora continua de sus servicios.</p> <p>A través de espacios de participación y escucha activa, el hospital ha promovido encuentros con usuarios, familiares, veedores ciudadanos, organizaciones sociales y otros actores del sector salud, a fin de identificar necesidades prioritarias, plantear alternativas de solución y construir de manera colectiva estrategias que mejoren la calidad del servicio y el acceso efectivo a la atención en salud mental.</p> <p><b>Capacitación y Sensibilización Ciudadana</b></p> <p>Uno de los pilares fundamentales para el éxito de la planeación y presupuestación participativa es la capacitación de los ciudadanos. En este sentido, el Hospital Psiquiátrico San Camilo ha implementado procesos de formación dirigidos a los usuarios y actores sociales, con el propósito de fortalecer sus competencias en temas como gestión pública, formulación de proyectos, control social y mecanismos de participación.</p> <p>De igual manera, se han desarrollado estrategias de sensibilización comunitaria que buscan empoderar a la ciudadanía frente a su derecho a participar, promoviendo una cultura democrática basada en la transparencia y el diálogo abierto. Estas acciones permiten que la comunidad no solo conozca los canales institucionales disponibles, sino que también se sienta motivada a ejercer un rol activo y propositivo frente a la gestión de los servicios de salud.</p> <p><b>Instrumentos de Gestión Institucional</b></p> <p>Como resultado de estos procesos participativos, el Hospital Psiquiátrico San Camilo ha consolidado diversos planes institucionales que reflejan el compromiso con la participación social, entre los que se</p>	

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SEDES	
ACTA DE REUNIÓN	
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 4 de 2 Versión: 06 Código: AD-GIT-GD-P-04-R-06
<b>destacan:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), orientado a garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.</li> <li>La Política de Participación Social en Salud, que establece directrices para la inclusión permanente de la ciudadanía en la formulación, ejecución y seguimiento de los servicios.</li> <li>La Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, como un espacio de diálogo social donde se presentan los resultados de la gestión institucional y se recogen sugerencias para el mejoramiento continuo.</li> </ul>	
<b>Canales de Participación y Comunicación</b>	
<p>El hospital ha dispuesto una caja de herramientas institucionales que facilitan la interacción constante con la comunidad. Entre los canales de consulta y participación destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Página web institucional: <a href="https://hospitalsancamilo.gov.co">https://hospitalsancamilo.gov.co</a>, especialmente en la sección "Participa".</li> <li>Redes sociales oficiales: <ul style="list-style-type: none"> <li>Facebook: <a href="https://www.facebook.com/hospitalsancamilobucaramanga">@hospitalsancamilobucaramanga</a></li> <li>Instagram: <a href="https://www.instagram.com/hospitalsancamilo">@hospitalsancamilo</a></li> <li>YouTube: <a href="https://www.youtube.com/HospitalSanCamilo">Hospital San Camilo</a></li> </ul> </li> <li>Canales directos de atención al usuario: <ul style="list-style-type: none"> <li>Correo institucional: <a href="mailto:siaa@hospitalsancamilo.gov.co">siaa@hospitalsancamilo.gov.co</a></li> <li>Teléfono: +57 (607) 700 8391 Ext. 160</li> <li>WhatsApp de atención: +57 317 363 5024</li> </ul> </li> </ul>	
<b>Evaluación y Seguimiento</b>	
<p>La evaluación del impacto de la participación ciudadana se realiza mediante encuestas de satisfacción, mecanismos de evaluación virtual en la página web y la sistematización de las propuestas recogidas durante los encuentros de planeación. Estos instrumentos permiten hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por la institución y garantizan una mejora continua basada en el sentir y el pensar de la comunidad.</p>	

## Lista de Asistencia

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES	
LISTADO DE ASISTENCIA INFORMACION OTORGADA AL PACIENTE – FAMILIA Y/O CUIDADOR	
PR. Gestión de la Información y Tecnología	TP. Administrativo
SP. Gestión Documental	Página 1 de 1 Versión: 01 Código: AD-GIT-GD-P-13-R-03

Nombre o tema de la reunión	Planificación Presupuestaria Participativa	Fecha	Agosto						
Objetivo de la reunión	Se promueve transparencia para participar activamente								
Proceso responsable	Sistema de Información Hospitalario	Dirigido por	Juan Pinto						
#	FECHA	SERVICIO	INFORMACION ENTREGADA	RECOMENDACIÓN VERBAL	FUNCIONARIO QUE SUMINISTRA LA INFORMACIÓN	NOMBRE DE PACIENTE	FAMILIAR O ACUDIENTE QUIEN RECIBE LA INFORMACION	TELEFONO	FIRMA
1	28/08	P.I.	X		Juan Pinto				
2	28/08	P.I.	X		Juan Pinto				
3	28/08	P.I.	X		Juan Pinto				
4	28/08	P.I.	X		Juan Pinto				
5	28/08	P.I.	X		Juan Pinto				
6	28/08	P.I.	X		Juan Pinto				
7	28/08	P.I.	X		Juan Pinto				
8	28/08	P.I.	X		Juan Pinto				
9	28/08	P.I.	X		Juan Pinto				

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo II – artículo 4 "Autorización" del Decreto reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012", con la firma de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo que: La entidad recolecta y almacena datos personales y sensibles por distintos canales según lo señala la ley, con fin del desarrollo de su actividad como institución prestadora de salud por lo que quiere la recolección, análisis, almacenamiento, supresión y uso de los datos personales y sensibles de clientes internos y externos. Los datos serán almacenados conforme a los principios establecidos en el Capítulo I, Artículo 4 de la ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a realizar cualquier modificación, supresión, consulta, rectificación o revocación de autorización según lo señalado en el artículo 6 de la ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles y podrán ser transferidos, republicados o registrados a terceros según lo señalado en Capítulo III, Artículos 21 – 26 de la ley 1581 de 2012. La entidad realiza el procedimiento del manejo y tratamiento de datos personales según los deberes establecidos por el título VI – artículo 17 – 16 y desactiva los canales para hacer efectivos los derechos de los clientes internos y externos sobre sus datos según lo señalado en el título IV – Artículo 8 de la ley 1581 de 2012.

<b>E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES</b>			
<b>LISTADO DE ASISTENCIA INFORMACION OTORGADA AL PACIENTE – FAMILIA Y/O CUIDADOR</b>			
PR. Gestión de la Información y Tecnología		TP. Administrativo	
SP. Gestión Documental		Página 1 de 1	Versión: 01
		Código: AD-GIT-GD-P-13-R-03	

Nombre o tema de la reunión		Planificación Presupuestaria Participativa			Fecha		18/10/25		
Objetivo de la reunión		Dar a conocer la importancia de la Planificación Presupuestaria Participativa							
Proceso responsable		Sistema Integral de Atención al Usuario			Dirigido por JULIANA FUENTES				
#	FECHA	SERVICIO	INFORMACION ENTREGADA		FUNCIONARIO QUE SUMINISTRA LA INFORMACION	NOMBRE DE PACIENTE	FAMILIAR O ACUDIENTE QUIEN RECIBE LA INFORMACION	TELEFONO	FIRMA
			PLEGABLE	RECOMENDACION VERBAL					
1	18/10/25	CONSULTA EXTERNA	X		JULIANA				
2	18/10/25	CONSULTA EXTERNA	X		JULIANA				
3	18/10/25	CONSULTA EXTERNA	X		JULIANA				
4	18/10/25	CONSULTA EXTERNA	X		JULIANA				
5	18/10/25	CONSULTA EXTERNA	X		JULIANA				
6	18/10/25	CONSULTA EXTERNA	X		JULIANA				
7	18/10/25	CONSULTA EXTERNA	X		JULIANA				
8	18/10/25	CONSULTA EXTERNA	X		JULIANA				
9	18/10/25	CONSULTA EXTERNA	X		JULIANA				

Declaro cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo 8 – artículo 4 "Autorización" del Decreto reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012", con la firma de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.E Hospital Psiquiátrico San Camilo que: La entidad recolecta y almacena datos personales y sensibles por distintos canales según lo señala la ley, con fin del desarrollo de su actividad como institución prestadora de salud por lo que quiere la recolección, análisis, almacenamiento, supervisión y uso de los datos personales y sensibles de clientes internos y externos. Los datos serán almacenados conforme a los procesos establecidos en el Capítulo 8 – Artículo 4 de la ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a solicitar cualquier modificación, actualización, consulta, verificación o eliminación de sus datos personales según lo señalado en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles y podrán ser transferidos, reportados o repartidos a terceros según lo señalado en el Capítulo 8 – Artículos 25 – 26 de la ley 1581 de 2012. La entidad realiza el procesamiento del manejo y almacenamiento de datos personales según los deberes establecidos por el título VI – artículo 17 – 18 y desarrolla los canales para hacer efectivos los derechos de los clientes internos y externos sobre sus datos según lo señalado en el título IV – Artículo 8 de la ley 1581 de 2012.


<b>E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES</b>			
<b>LISTADO DE ASISTENCIA INFORMACION OTORGADA AL PACIENTE – FAMILIA Y/O CUIDADOR</b>			
PR. Gestión de la Información y Tecnología		TP. Administrativo	
SP. Gestión Documental		Página 1 de 1	Versión: 01
		Código: AD-GIT-GD-P-13-R-03	

Nombre o tema de la reunión		Planificación Presupuestaria Participativa			Fecha		21-11-25		
Objetivo de la reunión		Dar a conocer la importancia de la Planificación Presupuestaria Participativa							
Proceso responsable		Sistema de Información y Atención al Usuario			Dirigido por JULIANA FUENTES				
#	FECHA	SERVICIO	INFORMACION ENTREGADA		FUNCIONARIO QUE SUMINISTRA LA INFORMACION	NOMBRE DE PACIENTE	FAMILIAR O ACUDIENTE QUIEN RECIBE LA INFORMACION	TELEFONO	FIRMA
			PLEGABLE	RECOMENDACION VERBAL					
1	21-11-25	AM	X	X	JULIANA				
2	21-11-25	AM	X	X	JULIANA				
3	21-11-25	AM	X	X	JULIANA				
4	21-11-25	AM	X	X	JULIANA				
5	21-11-25	AM	X	X	JULIANA				
6	21-11-25	AM	X	X	JULIANA				
7	21-11-25	AM	X	X	JULIANA				
8	21-11-25	AM	X	X	JULIANA				
9	21-11-25	AM	X	X	JULIANA				

Declaro cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo 8 – artículo 4 "Autorización" del Decreto reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012", con la firma de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.E Hospital Psiquiátrico San Camilo que: La entidad recolecta y almacena datos personales y sensibles por distintos canales según lo señala la ley, con fin del desarrollo de su actividad como institución prestadora de salud por lo que quiere la recolección, análisis, almacenamiento, supervisión y uso de los datos personales y sensibles de clientes internos y externos. Los datos serán almacenados conforme a los procesos establecidos en el Capítulo 8 – Artículo 4 de la ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a solicitar cualquier modificación, actualización, consulta, verificación o eliminación de sus datos personales según lo señalado en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles y podrán ser transferidos, reportados o repartidos a terceros según lo señalado en el Capítulo 8 – Artículos 25 – 26 de la ley 1581 de 2012. La entidad realiza el procesamiento del manejo y almacenamiento de datos personales según los deberes establecidos por el título VI – artículo 17 – 18 y desarrolla los canales para hacer efectivos los derechos de los clientes internos y externos sobre sus datos según lo señalado en el título IV – Artículo 8 de la ley 1581 de 2012.

**LINEA: E5Lb**

- Meta de la línea de acción: Implementar los dispositivos que permitan a la ciudadanía participar en la gestión del sector salud en los niveles territoriales e institucionales.
- Actividad: Se convocara a la alianza de usuarios a participar en ejercicios de rendición de cuentas fomentando la participación activa de la población en general líderes organizaciones sociales y veedurías en la gestión del hospital se implementaran metodologías participativas para garantizar una participación efectiva en la toma de decisiones.
- Evidencia: Acta de socialización

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES			
ACTA DE COMITÉ			
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
		Página 1 de 1	Versión: 06
	SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	

**COMITÉ DE ALIANZA DE USUARIOS  
ACTA No 4**

Fecha: 25 de abril del 2025  
Hora: 09:00 a.m.

Lugar: Sala de juntas Gerencia

Asistentes:

- |                                    |                                      |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Judith Becerra Mejía            | Presidente Alianza de Usuarios       |
| 2. Gonzalo Escobar Herrera         | Vicepresidente Alianza de Usuarios   |
| 3. María Eugenia Pineda            | Secretaria de la alianza de usuarios |
| 4. Ilda María Contreras Ramírez    | Revisor Fiscal Alianza de Usuarios   |
| 5. Claudia Milena Benavides Blanco | Vocal Alianza de Usuarios            |
| 6. Karen Dayana Santos Peña        | Profesional SIAU                     |

Invitada:


- |                          |                       |
|--------------------------|-----------------------|
| 1. Margarita María Pinto | Oficina de planeación |
|--------------------------|-----------------------|

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Revisión y aprobación del acta anterior
3. Rendición de cuentas vigencia 2024
4. Compromisos

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Verificación del quórum: Se cumple el total de participantes convocados para la reunión, de manera virtual se conectaron la señora Claudia Benavidez, Ilda María Contreras.
2. Revisión del acta anterior y aprobación: Los miembros del comité no presentaron comentarios respecto al acta #3, por lo que esta queda aprobada.
3. Rendición de cuentas vigencia 2024

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES			
ACTA DE COMITÉ			
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
		Página 2 de 1	Versión: 06
	SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	

En el marco del comité de alianza de usuarios, se socializó la información correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024, la cual se realizará el próximo 23 de mayo de 2025 a partir de las 8:00 a.m., en el Auditorio Buenos Aires de la institución. El evento también será transmitido en vivo por el canal oficial de YouTube del hospital.

Se destacó que este espacio tiene como propósito promover la transparencia y fortalecer el diálogo entre la institución y la ciudadanía, dando a conocer los principales logros, avances y retos de la gestión institucional, bajo el liderazgo de la gerente, doctora Natalia Ojeda.

• **Objetivos específicos del reglamento interno de rendición de cuentas:**

Durante la reunión, se presentaron los objetivos específicos del reglamento interno, los cuales guían la preparación y desarrollo de la rendición de cuentas:

- o Establecer procesos y plazos para la recopilación, preparación y presentación de la información.
- o Definir roles y responsabilidades de los funcionarios y equipos encargados del proceso.
- o Promover la inclusión activa de la ciudadanía.
- o Generar confianza mostrando compromiso con una gestión transparente y responsable.
- o Rendir cuentas sobre la gestión institucional del año 2024.

• **Fases de la rendición de cuentas:**

Antes de la audiencia pública:

- Diseño y aplicación de la encuesta sobre temas de interés.
- Convocatoria mediante publicación en medios de comunicación masiva, con al menos un mes de antelación.
- Publicación del informe de rendición de cuentas 2024 en el sitio web institucional. <https://hospitalsancamilo.gov.co/transparencia/informes-de-gestion/>

Durante la audiencia pública:

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES			
ACTA DE COMITÉ			
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	Página 3 de 1	Versión: 06
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05		

Fecha: 23 de mayo de 2025  
 Hora: 8:00 a.m.  
 Lugar: Auditorio Buenos Aires  
 Transmisión: Canal de YouTube del Hospital  
 Participación de un moderador para conducir la agenda, lectura del reglamento, control de tiempos e intervenciones.  
 Evaluación por parte de la Oficina de Control Interno.

Después de la audiencia pública:

- Publicación del informe de la audiencia pública en un plazo no superior a 30 días hábiles.

Participación ciudadanía y entes de control: se explicaron los mecanismos de participación disponibles:

- Envío de preguntas al correo: @hospitalsancamilo.gov.co uso del formato No. 2
- Plazo para enviar preguntas: hasta dos (2) días hábiles antes de la audiencia.
- Espacio presencial para preguntas al finalizar la presentación.

Por último, se extendió la invitación formal a los integrantes de la Alianza de Usuarios para asistir y participar activamente en la audiencia pública, ya sea de forma presencial o virtual. Se resaltó la importancia de su rol como representantes de la comunidad y garantes del control social en la gestión institucional.

4. Compromisos

Los miembros de la Alianza de Usuarios se comprometen a asistir, de manera presencial o virtual, según su disponibilidad, a la rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2024 de la E.S.E Hospital Psiquiátrico San Camilo en cabeza de la gerente Natalia Cjeda.


Se levanta el acta y sesión siendo 10:00am

CONVOCATORIA: se agenda el próximo comité

Anexos: Listado de Asistencia (AP-SIT-GIT-P-04-R-10)

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES			
ACTA DE COMITÉ			
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	Página 1 de 1	Versión: 06
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05		

Lista de asistencia virtual




E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES					
LISTADO DE ASISTENCIA					
PR. Gestión de la Información		TP. Administrativo		Página 1 de 1 Versión: 06	
SP. Gestión Documental		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-10			
Nombre o tema de la reunión			Comité # 4 Alianza de usuarios HPSC		
Objetivo de la reunión			Socializar y analizar los resultados de las encuestas de satisfacción, QORSIF y las barreras de acceso correspondientes al primer trimestre del año proceso de rendición de cuentas institucional		
Proceso responsable			Sistema de información y atención al usuario		
			Dirigido por: Karen Dayana Santos Peña		
			Fecha: 24-04-2025		
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	PROCESO / ENTIDAD AL QUE PERTENECE	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
1	Paty Leticia Prieto	Planeección	planeeccion@hpscamilo.gov.co		
2	Carolina Escobar H	Planeección	carolinah@hpscamilo.gov.co		
3	Margarita Natalia Ruiz Diaz	Planeección	planeeccion@hpscamilo.gov.co		
4	Karen Dayana Santos P	SIAU	ksau@hpscamilo.gov.co		
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

Declaro cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo establecido en el Capítulo 8 - artículo 4 de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1277 de 2013 "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012" con la firma de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.E Hospital Psiquiátrico San Camilo sobre la finalidad, alcance y uso de los datos personales y acepto y autorizo por escrito la recolección, uso, almacenamiento y procesamiento de los datos personales que se establecen en el Capítulo 8 y Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a solicitar cualquier modificación, suscripción, consulta, rectificación o cancelación de publicación según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012. Los datos personales y asociados a cualquier identificación, reproducción o redistribución se recolectan según lo establecido en Capítulo 8 y Artículo 25 - 26 de la Ley 1581 de 2012. La entidad garantiza el sobre sus datos según lo establecido en el título IV - Artículo 9 de la Ley 1581 de 2012.

LINEA: E5Lc

- Meta de la línea de acción: Definir los mecanismos que permitan la participación de la población en la toma de decisiones en la inversión pública
- Actividad: Se socializaran con la alianza de usuarios los proyectos de gestión que la gerencia tiene para la vigencia en curso promoviendo la participación de líderes organizaciones sociales veedurías y la sociedad en general en la toma de decisiones sobre la inversión pública.

• Evidencia: Acta de socialización.

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES			
ACTA DE COMITÉ			
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
		Página 1 de 1	Versión: 06
	SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	

COMITÉ DE ALIANZA DE USUARIOS  
ACTA No 4

Fecha: 25 de abril del 2025

Hora: 09:00 a.m.

Lugar: Sala de juntas Gerencia

Asistentes:

- |                                    |                                      |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Judith Becerra Mejía            | Presidente Alianza de Usuarios       |
| 2. Gonzalo Escobar Herrera         | Vicepresidencia Alianza de Usuarios  |
| 3. María Eugenia Pineda            | Secretaría de la alianza de usuarios |
| 4. Ilda María Contreras Ramírez    | Revisor Fiscal Alianza de Usuarios   |
| 5. Claudia Milena Benavides Blanco | Vocal Alianza de Usuarios            |
| 6. Karen Dayana Santos Peña        | Profesional SIAU                     |

Invitada:


- |                          |                       |
|--------------------------|-----------------------|
| 1. Margarita María Pinto | Oficina de planeación |
|--------------------------|-----------------------|

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Revisión y aprobación del acta anterior
3. Rendición de cuentas vigencia 2024
4. Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum: Se cumple el total de participantes convocados para la reunión, de manera virtual se conectaron la señora Claudia Benavidez, Ilda María Contreras.
2. Revisión del acta anterior y aprobación: Los miembros del comité no presentaron comentarios respecto al acta #3, por lo que esta queda aprobada.
3. Rendición de cuentas vigencia 2024

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES			
ACTA DE COMITÉ			
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
		Página 2 de 1	Versión: 06
	SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	

En el marco del comité de alianza de usuarios, se socializó la información correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024, la cual se realizará el próximo 23 de mayo de 2025 a partir de las 8:00 a.m., en el Auditorio Buenos Aires de la institución. El evento también será transmitido en vivo por el canal oficial de YouTube del hospital.

Se destacó que este espacio tiene como propósito promover la transparencia y fortalecer el diálogo entre la institución y la ciudadanía, dando a conocer los principales logros, avances y retos de la gestión institucional, bajo el liderazgo de la gerente, doctora Natalia Ojeda.

- Objetivos específicos del reglamento interno de rendición de cuentas:

Durante la reunión, se presentaron los objetivos específicos del reglamento interno, los cuales guían la preparación y desarrollo de la rendición de cuentas:

- o Establecer procesos y plazos para la recopilación, preparación y presentación de la información.
- o Definir roles y responsabilidades de los funcionarios y equipos encargados del proceso.
- o Promover la inclusión activa de la ciudadanía.
- o Generar confianza mostrando compromiso con una gestión transparente y responsable.
- o Rendir cuentas sobre la gestión institucional del año 2024.

- Fases de la rendición de cuentas:

Antes de la audiencia pública:

- Diseño y aplicación de la encuesta sobre temas de interés.
- Convocatoria mediante publicación en medios de comunicación masiva, con al menos un mes de antelación.
- Publicación del informe de rendición de cuentas 2024 en el sitio web institucional. <https://hospitalsancamilo.gov.co/transparencia/informes-de-gestion/>


Durante la audiencia pública:


E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES					
LISTADO DE ASISTENCIA					
		PR. Gestión de la Información		TP. Administrativo	
		SP. Gestión Documental		Página 1 de 1	
				Versión: 06	
				Código: AD-GIT-GD-P-04-R-10	
Nombre o tema de la reunión		Comité # 4 Alianza de usuarios HPSC		Fecha 24-04-2025	
Objetivo de la reunión		Socializar y analizar los resultados de las encuestas de satisfacción, PQRSF y las barreras de acceso correspondientes al primer trimestre del año proceso de rendición de cuentas institucional			
Proceso responsable		Sistema de información y atención al usuario		Dirigido por Karen Dayana Santos Peña	
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	PROCESO / ENTIDAD AL QUE PERTENECE	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
1	Judith Becerra Mejía	Asesor	judithbecerra@hpsc.gov.co	-	Judith
2	Gonzalo Escobar H	Alianza U	gonzaloiderz@outlook.es	-	Gonzalo
3	Margarita María Pinto Díaz	Planeación	planeacion@hpsc.gov.co	-	Margarita
4	Karen Dayana Santos P	SIAU	siau@hpsc.gov.co	-	Karen
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012: "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo II - artículo 4 "Autorización" del Decreto reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012", con la firma de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la salud por lo que quiero la recopilación, análisis, almacenamiento, sustracción y uso de los datos personales y sensibles de clientes internos y externos. Los datos serán almacenados conforme a los principios establecidos en el Capítulo II - Artículo 4 de la ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a realizar cualquier modificación, supresión, consulta, rectificación o revocación de autorización según lo señalado en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles y podrán ser transferidos, reproducidos o registrados a terceros según lo señalado en Capítulo II - Artículos 25 - 28 de la ley 1581 de 2012. La entidad resalta el procedimiento del manejo y tratamiento de datos personales según los lineamientos establecidos por el título VI - artículo 17 - 18 y desarrolla los canales para hacer efectivos los derechos de los clientes internos y externos sobre sus datos según lo señalado en el título IV - Artículo 8 de la ley 1581 de 2012.

**LINEA: E5Ld**

- Meta de la línea de acción: Fortalecer los escenarios para la participación en la toma de decisiones en salud garantizando el funcionamiento de los mecanismos y espacios de participación social establecidos en el decreto 1757
- Actividad: Garantizar el funcionamiento del comité de ética del hospital fomentando la participación de la comunidad y los actores sociales en las decisiones sobre los asuntos éticos y de gestión en el sector salud.
- Evidencia: Socialización los diferentes comités participantes del SIAU.

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES			
ACTA DE COMITÉ			
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
		Página 1 de 1	Versión:
	SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Codigo: AD-GIT-GD-P-04-R	
COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA ACTA No.1			
Fecha: 16 de Enero del 2025			
Hora: 2:00 pm			
Lugar: Salón de subdirección científica			
Asistentes:			
1. César Enrique Esparza Díaz	Subdirector científico (e)		
2. Augusto Cesar Daza	Representante comité de ética		
3. Judith Becerra Mejía	Representante alianza de usuarios		
4. María Eugenia Pineda	Representante alianza de usuarios		
5. Ana Patricia Cruz Arenas	Representante COPACO		
6. Diana Carolina Suarez	Representante comité de ética		
7. Karen Dayana Santos Peña	Profesional SIAU		
ORDEN DEL DÍA			
1. Verificación del quórum.			
2. Revisión y aprobación del acta anterior.			
3. Socialización del consolidado de orientaciones correspondientes al mes de noviembre			
4. Socialización de los resultados del cuarto trimestre: encuestas de satisfacción, PQRSF.			
5. Proposiciones y varios.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Verificación del Quórum: Se procede a la verificación del quórum, y se cumple con el total de participantes miembros del comité.			
1			

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES			
ACTA DE COMITÉ			
	PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
		Página 1 de 1	Versión: 06
	SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Codigo: AD-GIT-GD-P-04-R-05	
COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA ACTA No.2			
Fecha: 24 de febrero del 2025			
Hora: 11:30 a.m.			
Lugar: Salón de subdirección científica			
Asistentes:			
1. César Enrique Esparza Díaz	Subdirector científico (e)		
2. Cesar Augusto Daza	Representante Comité de ética		
3. Judith Becerra Mejía	Representante de los usuarios		
4. Ana Patricia Cruz Arenas	Representante COPACO		
5. Karen Dayana Santos Peña	Profesional SIAU		
6. Andrea Carolina Montaña Amaya	Apoyo SIAU		
ORDEN DEL DÍA			
1. Verificación del quórum.			
2. Revisión del acta anterior y aprobación.			
3. Socialización de PQRSF, barreras de acceso mes de enero 2025			
4. Proposiciones y varios.			
5. Compromisos.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Verificación del Quórum: Se procede a la verificación del quórum, y se cumple con el mínimo de participantes para la realización del presente comité. De manera presencial asisten el representante del comité de ética, César Augusto Daza; el subdirector científico, César Enrique Esparza. De manera virtual asiste la representante de los usuarios, Judith Becerra, y la representante del COPACO, Ana Patricia Cruz.			
1			

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES		
ACTA DE COMITÉ		
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1 de 1	Versión: 06
	Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	

COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA  
ACTA No.3

Fecha: 20 de Marzo del 2025  
Hora: 03:00 p.m.  
Lugar: Salón de subdirección científica

Asistentes:

- |                               |                               |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. César Enrique Esparza Díaz | Subdirector científico (e)    |
| 2. Judith Becerra Mejía       | Representante de los usuarios |
| 3. Ana Patricia Cruz Arenas   | Representante COPACO          |
| 4. Diana Carolina Suarez      | Representante Comité de ética |
| 5. Karen Dayana Santos Peña   | Profesional SIAU              |

ORDEN DEL DÍA

- Verificación del quórum.
- Revisión y aprobación del acta anterior.
- Socialización y aprobación de los deberes y derechos 2025
- Proposiciones y varios.
- Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Verificación del Quórum: Se procede a la verificación del quórum, y se cumple con el mínimo de participantes para la realización del presente comité. De manera presencial asisten el subdirector científico, César Enrique Esparza. De manera virtual asiste la representante de los usuarios, Judith Becerra, y la representante del COPACO, Ana Patricia Cruz y la jefe de enfermería Diana Carolina Suarez.

1

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES		
ACTA DE COMITÉ		
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1 de 1	Versión: 06
	Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	

COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA  
ACTA No.4

Fecha: 28 de abril del 2025  
Hora: 08:00 a.m.  
Lugar: Salón de subdirección científica

Asistentes:

- |                               |                                  |
|-------------------------------|----------------------------------|
| 1. César Enrique Esparza Díaz | Subdirector científico (e)       |
| 2. Judith Becerra Mejía       | Representante de los usuarios    |
| 3. Ana Patricia Cruz Arenas   | Representante COPACO             |
| 4. Diana Carolina Suarez      | Representante Comité de ética    |
| 5. Cesar Augusto Daza         | Representante de los psiquiatras |
| 6. Karen Dayana Santos Peña   | Profesional SIAU                 |

ORDEN DEL DÍA

- Verificación del quórum
- Revisión y aprobación del acta anterior
- Socialización y aprobación de los deberes y derechos 2025
- Socialización de PQRSF, encuestas de satisfacción y barreras de acceso primer trimestre del 2025
- Proposiciones y varios
- Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Verificación del Quórum: Se procede a la verificación del quórum, y se cumple con el mínimo de participantes para la realización del presente comité. De manera presencial asisten el subdirector científico, César Enrique Esparza, la representante de los

1

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES		
ACTA DE COMITÉ		
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1 de 1	Versión: 06
	Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	

COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA  
ACTA No.5

Fecha: 15 de mayo del 2025  
Hora: 09:00 a.m.  
Lugar: Salón de subdirección científica

Asistentes:

- |                               |                                  |
|-------------------------------|----------------------------------|
| 1. César Enrique Esparza Díaz | Subdirector científico (e)       |
| 2. Judith Becerra Mejía       | Representante de los usuarios    |
| 3. Raquel Huerfabas           | Representante COPACO             |
| 4. Diana Carolina Suarez      | Representante Comité de ética    |
| 5. Cesar Augusto Daza         | Representante de los psiquiatras |
| 6. Karen Dayana Santos Peña   | Profesional SIAU                 |

ORDEN DEL DÍA

- Verificación del quórum
- Revisión y aprobación del acta anterior
- Socialización de la nueva cartilla de deberes y derechos de los usuarios adaptada a la norma
- Socialización de los nuevos canales de agendamiento de citas médicas
- Invitación a rendición de cuentas vigencia 2024
- Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Verificación del Quórum: Se procede a la verificación del quórum, cumpliéndose con el número mínimo de participantes requiendo para la realización del presente comité.

1

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES		
ACTA DE COMITÉ		
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1 de 1	Versión: 06
	Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	

COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA  
ACTA No.6

Fecha: 19 de Junio del 2025  
Hora: 3:00 p.m.  
Lugar: Salón de subdirección científica

Asistentes:

- |                             |                  |
|-----------------------------|------------------|
| 1. Karen Dayana Santos Peña | Profesional SIAU |
|-----------------------------|------------------|

ORDEN DEL DÍA

- Verificación del quórum.
- Revisión del acta anterior y aprobación.
- Socialización de PQRSF, barreras de acceso mes de mayo 2025
- Proposiciones y varios.
- Compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Verificación del Quórum: Se procede con la verificación del quórum, y se determina que no se cumple con el mínimo de participantes necesarios para llevar a cabo el comité. Por lo tanto, se procederá con la reprogramación de la reunión.  
Cierre de la Reunión: Se levanta el acta y sesión siendo las 9:30 p.m.  
Fecha de próximo comité: 17 de Julio del 2025

Cesar Enrique Esparza Diaz  
Subdirector científico (e)

Karen Dayana Santos Peña  
Secretaría

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES		
ACTA DE COMITÉ		
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1 de 1	Versión: 06
	Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	

**COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA  
ACTA No 7**

Fecha: 24 de Julio del 2025  
 Hora: 2:00 p.m.  
 Lugar: Sala de Juntas de gerencia

**Asistentes:**

- |                                 |                                  |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 1. Laura Lucia Fonseca Gonzalez | Subdirectora científica          |
| 2. Judith Becerra Mejia         | Representante de los usuario     |
| 3. Cesar Augusto Daza           | Representante de los psiquiatras |
| 4. Ana Patricia Cruz Arenas     | Representante COPACO             |
| 5. Karen Dayana Santos Peña     | Profesional SIAU                 |

**ORDEN DEL DÍA**

- Verificación del quórum.
- Presentación de la nueva subdirectora científica
- Revisión del acta anterior y aprobación.
- Socialización de PQRSF y encuestas de satisfacción segundo trimestre del 2025
- Proposiciones y varios.
- Compromisos.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

- Verificación del Quórum:** Se procede a la verificación del quórum, constatándose que se cumple con el número mínimo de participantes necesarios para la celebración del presente comité. Asisten de manera presencial la Subdirectora Científica, Laura Fonseca, y el representante del servicio de Psiquiatría, César Augusto Daza. De forma virtual participan Ana Patricia Cruz, representante del COPACO, y Judith Becerra, representante de los usuarios.
- Presentación de la nueva subdirectora científica:** La profesional del SIAU presenta a la nueva Subdirectora Científica, la Dra. Laura Lucia Fonseca González, médica,

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES		
ACTA DE COMITÉ		
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1 de 1	Versión: 06
	Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	

**COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA  
ACTA No 8**

Fecha: 22 de Agosto del 2025  
 Hora: 09:00am.  
 Lugar: Sala de Juntas de gerencia

**Asistentes:**

- |                                 |                                  |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 1. Laura Lucia Fonseca Gonzalez | Subdirectora científica          |
| 2. Judith Becerra Mejia         | Representante de los usuario     |
| 3. Raquel Huerfabas             | Representante COPACO             |
| 4. Cesar Augusto Daza           | Representante de los psiquiatras |
| 5. Diana Carolina Suarez        | Representante Comité de ética    |
| 6. Ana Patricia Cruz Arenas     | Representante COPACO             |
| 7. Karen Dayana Santos Peña     | Profesional SIAU                 |

**Invitada**

Paula Andrea Ayala Representante de la sede Barrancabermeja

**ORDEN DEL DÍA**

- Verificación del quórum.
- Revisión del acta anterior y aprobación.
- Socialización de las barreras de segundo trimestre 2025
- Proposiciones y varios.
- Compromisos.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

- Verificación del Quórum:** Se procede con la verificación del quórum, confirmando que se cumple con el número mínimo de participantes requerido para la válida realización.

1

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES		
ACTA DE COMITÉ		
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1 de 1	Versión: 06
	Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	

**COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA  
ACTA No 9**

Fecha: 18 de Septiembre del 2025  
 Hora: 03:00 pm  
 Lugar: Salón de Buenos Aires

**Asistentes:**

- |                                 |                                  |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 1. Laura Lucia Fonseca Gonzalez | Subdirectora científica          |
| 2. Judith Becerra Mejia         | Representante de los usuario     |
| 3. Cesar Augusto Daza           | Representante de los psiquiatras |
| 4. Diana Carolina Suarez        | Representante Comité de ética    |
| 5. Ana Patricia Cruz Arenas     | Representante COPACO             |
| 6. Karen Dayana Santos Peña     | Profesional SIAU                 |

**ORDEN DEL DÍA**

- Verificación del quórum.
- Revisión del acta anterior y aprobación.
- Socialización de PQRS mes de Agosto del 2025
- Socialización del indicador d tiempo de respuestas de PQR
- Proposiciones y varios.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

- Verificación del Quórum:** Se procede con la verificación del quórum, confirmando que se cumple con el número mínimo de participantes requerido para la válida realización del comité, los miembros del comité asisten de manera virtual
- Revisión del acta anterior y aprobación:** los representantes del comité de ética hospitalaria aprueba el acta del comité #9

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES		
ACTA DE COMITÉ		
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Página 1 de 1	Versión: 06
	Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	

**COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA  
ACTA No 10**

Fecha: 22 de Octubre del 2025  
 Hora: 02:00 pm  
 Lugar: Sala de Juntas

**Asistentes:**

- |                                 |                               |
|---------------------------------|-------------------------------|
| 1. Laura Lucia Fonseca Gonzalez | Subdirectora científica       |
| 2. Judith Becerra Mejia         | Representante de los usuarios |
| 3. Diana Carolina Suarez        | Representante Comité de ética |
| 4. Raquel Huerfabas             | Representante COPACO          |
| 5. Ana Patricia Cruz Arenas     | Representante COPACO          |
| 6. Karen Dayana Santos Peña     | Profesional SIAU              |

**ORDEN DEL DÍA**

- Verificación del quórum.
- Aprobación del orden del día
- Revisión del acta anterior y aprobación.
- Compromisos del comité anterior
- Socialización de PQRS, encuestas de satisfacción tercer trimestre del 2025
- Socialización de resultados comprensión de deberes y derechos
- Proposiciones y varios.
- Compromisos.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

- Verificación del Quórum:** Se procede con la verificación del quórum, confirmando que se cumple con el número mínimo de participantes requerido para la válida realización del comité, los miembros del comité asisten de manera virtual

NOMBRE	CARGO	PARTICIPO/ASISTIO
Laura Lucia Fonseca Gonzalez	Subdirectora científica	SI

1





E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES		ACTA DE COMITÉ	
PR. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	TP. Administrativo	Página 10 de 1	Versión: 06
SP. GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05		

Registro fotográfico



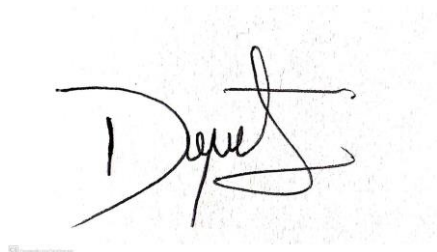
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES		LISTADO DE ASISTENCIA	
PR. Gestión de la Información	TP. Administrativo	Página 1 de 1	Versión: 06
SP. Gestión Documental	Código: AD-GIT-GD-P-04-R-10		

Nombre o tema de la reunión	COMITÉ #9 Ética hospitalaria	Fecha	22-08-2025
Objetivo de la reunión	Socializar las barreras de acceso segundo trimestre del 2025		
Proceso responsable	Sistema de información y atención al usuario	Dirigido por	Karen Dayana Santos Peña

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	PROCESO / ENTIDAD AL QUE PERTENECE	CORREO	TELEFONO	FIRMA
1	Juanita Becerra Mejía	Univari	redmujercompartir@otomil.com	304454820	<i>Juanita Becerra</i>
2	Karen Dayana Santos P.	SIAU	siaua@hsc.gov.co	303635020	<i>Karen Dayana</i>
3	Laura Patricia Conzales	Sibuctivum	Sibuctivum@hsc.gov.co	303510020	<i>Laura Patricia</i>
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo II - artículo 4 "Administración de Datos" del Decreto 1073 de 2015 "Por el cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012" con la firma de este documento de manera física, impresa y electrónica, manifiesto que he sido informado al ser la E.S.E Hospital Psiquiátrico San Camilo que: La entidad recolecta y almacena datos personales y sensibles por distintos canales según lo señala la ley, con fin del desarrollo de su actividad como institución prestadora de salud por lo cual quiere la recolección, análisis, almacenamiento, uso y uso de los datos personales y sensibles de clientes internos y externos. Los datos serán almacenados conforme a los procedimientos establecidos en el Capítulo II - Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a realizar cualquier modificación, reposición, consulta, actualización y renovación de actualización según lo señalado en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles podrán ser transferidos, reportados o registrados a terceros según lo señalado en el Capítulo III, Artículo 24 - 26 de la Ley 1581 de 2012. La entidad manifiesta el cumplimiento del manejo y tratamiento de datos personales según lo dispuesto establecido por el Decreto 1073 - artículo 17 - 18 y desarrollará los canales para hacer efectivos los derechos de los clientes internos y externos sobre sus datos según lo señalado en el artículo 9 - Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

Con compromiso institucional,



**PSIC. KAREN DAYANA SANTOS PEÑA**  
**Profesional SIAU**  
**E mail: [Siau@hospitalsancamilo.gov.co](mailto:Siau@hospitalsancamilo.gov.co)**  
**E.S.E Hospital Psiquiátrico San Camilo**